

INFORME ANUAL

ANUALIDAD 2008

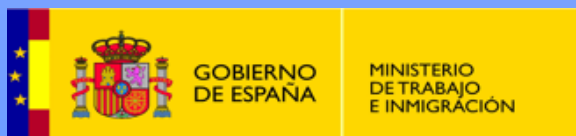
PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE ARAGÓN

Objetivo de Competitividad
Nº Programa: 2007ES052PO004



FSE-ESPAÑA 2007-2013

"El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro"



INFORME ANUAL

PROGRAMA OPERATIVO FSE - ARAGON 2007-2013

ANUALIDAD 2008

Dirección General de Promoción Económica.

Servicio de Fondos Europeos.

Comunidad Autónoma de Aragón

Mayo 2009

INDICE

	Págs.
0. INTRODUCCIÓN.....	4
1. IDENTIFICACIÓN.....	4
1.1. Análisis del contexto socio-económico de Aragón.....	5
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	14
2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.....	14
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.....	14
2.1.2. Información financiera	25
2.1.3. Información sobre el uso de los Fondos	25
2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios	26
2.2. Análisis cualitativo.....	29
2.2.1. Análisis de los logros.....	29
2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del PO en el fomento.. de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y descripción de los acuerdos de colaboración.....	31
2.2.3. Información exigida en el artículo 10 del reglamento CE 1081/2006	32
2.3. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....	43
2.3.1. Medio Ambiente	43
2.3.2. Contratación pública.....	43
2.3.3. Igualdad de oportunidades	43
2.3.4. Normas de competencia	43
2.4. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	43
2.5. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo	45
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	46
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	50
3. EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS	68
3.1. Eje 1 . Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y asalariados.....	74
3.2. Eje 2. Fomento de la empleabilidad, inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.	75
3.3. Eje 3. Aumento y mejora del capital humana.	76
3.4. Eje 4. Promover la cooperación transnacional e internacional.....	76

3.5. Eje 5. Asistencia técnica.	76
4. COHERENCIA Y CONCENTRACIÓN.....	77
4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas.....	77
4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la inclusión social, la educación y la formación.....	80
5. GESTION FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	81
6.- ASISTENCIA TÉCNICA	82
7. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	83

O. INTRODUCCIÓN

El presente informe de ejecución correspondiente a la anualidad 2008, del periodo de programación 2007-2013, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, que establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir de 2008. El informe de ejecución anual debe ser aprobado por el Comité de Seguimiento, en función del artículo 65 del citado Reglamento.

Este segundo informe recoge información proporcionada tanto por la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio, en función de los contenidos que se establecen en el artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 y en el anexo XVIII del Reglamento (CE) 1828/2006.

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo se ha constituido el día 19 de febrero del 2008, aprobándose en esa primera reunión su Reglamento Interno. Los criterios de selección del Programa Operativo se aprobaron por procedimiento escrito el día 24 de abril del mismo año.

Aprobándose las operaciones del programa operativo con fecha 17 de diciembre de 2008.

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo afectado Competitividad
	Zona subvencionable afectada Comunidad Autónoma de Aragón
	Período de programación 2007-2013
	Nº de programa (nº de CCI) CCI2007ES052PO004
	Título del Programa PROGRAMA OPERATIVO FSE COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCION	Año al que se refieren los datos 2008
	Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de seguimiento 21 de mayo de 2009

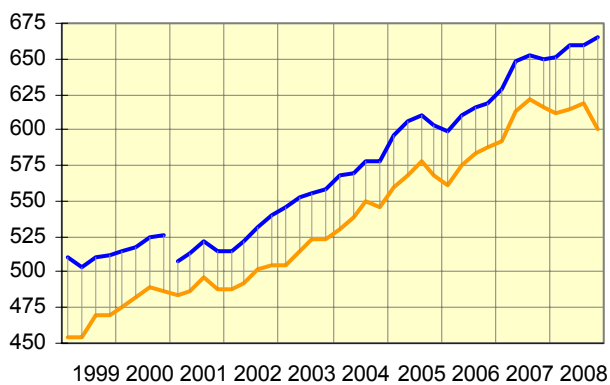
1.1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE ARAGÓN

A continuación se presenta una breve descripción de la situación del mercado trabajo, durante el 2008.

La economía aragonesa experimentó en el conjunto de 2008 una intensa desaceleración en su tasa de crecimiento, en consonancia con el contexto nacional e internacional. El mercado laboral aragonés refleja ya con toda nitidez la crisis económica que atraviesa España, en sintonía con el entorno global, una vez clausurada la Exposición Internacional de Zaragoza y desaparecido por tanto el efecto modulador que ésta generaba sobre el nivel general de actividad. Así, en el cuarto trimestre había en Aragón 601.000 personas ocupadas, 17.300 menos que el trimestre precedente y 15.500 menos que un año antes, lo que equivale a una caída del empleo del 2,5% en tasa anual.

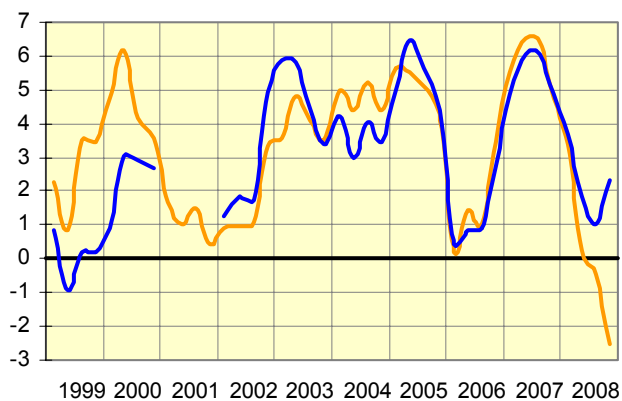
Atendiendo al género, se observa que el deterioro del mercado de trabajo afecta con especial intensidad a los hombres, reflejando así que los principales focos de destrucción de empleo se localizan en actividades donde predomina el empleo masculino, es decir la industria y, muy particularmente, la construcción. En términos de tasas anuales, los crecimientos fueron del -4,1% y del -0,3%, para los colectivos masculino y femenino, respectivamente.

Evolución de la Ocupación y de la Población Activa (Aragón)
(miles de personas)



— Ocupación — Población Activa

Evolución de la Ocupación y de la Población Activa (Aragón)
(Variación anual en %)



— Ocupación — Población Activa

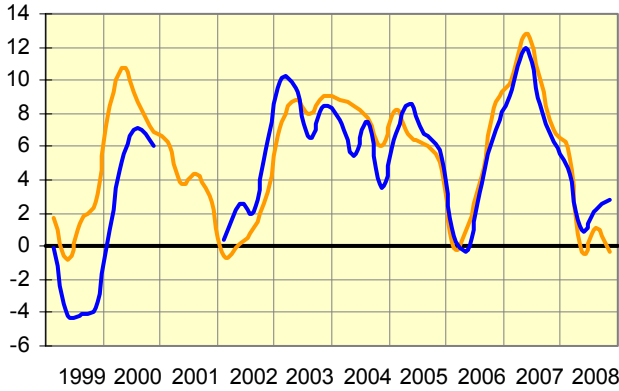
Fuente: INE

A esta destrucción del empleo en Aragón se le unía un inesperado repunte en la población activa, que alcanzaba la cifra de 664.500 personas, 5.200 más que el trimestre anterior y 15.000 más que en el mismo período del año anterior, equivalente a un crecimiento anual del 2,3%.

De ello resulta inmediato que el número de parados aumenta, de forma muy notable, en 22.500 personas respecto al trimestre precedente y en 30.500 personas respecto al cuarto trimestre de 2007, alcanzando un total de 63.600 desempleados, casi el doble que un año antes. Ello sitúa la tasa de paro en el 9,6% de la población activa, tasa que no se observaba desde el año 1999. No

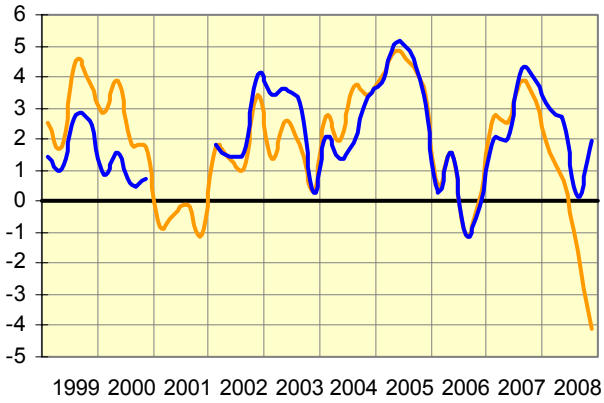
obstante, esta tasa de paro se sitúa como la cuarta más baja de España, tras Navarra, País Vasco y Cantabria, y más de cuatro puntos por debajo de la media nacional (13,9%).

Evolución de la Ocupación y de la Población Activa Femenina (Aragón)
(Variación anual en %)



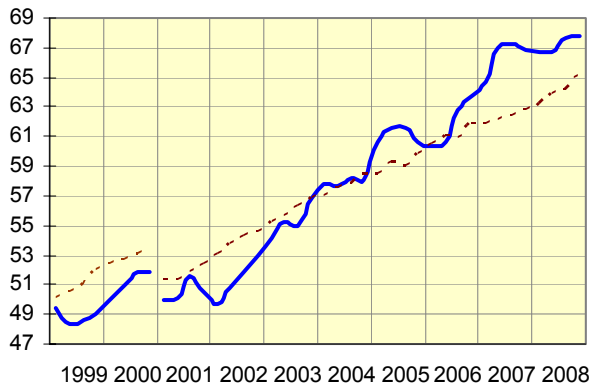
— Ocupación — Población Activa

Evolución de la Ocupación y de la Población Activa Masculina (Aragón)
(Variación anual en %)



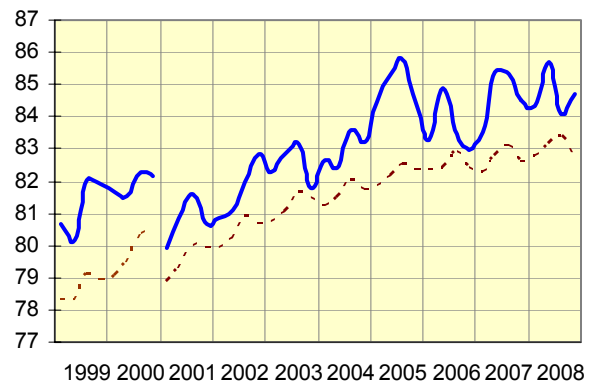
— Ocupación — Población Activa

Tasa de actividad femenina
(% de activos s/población 16-64 años)



— Aragón - - - España

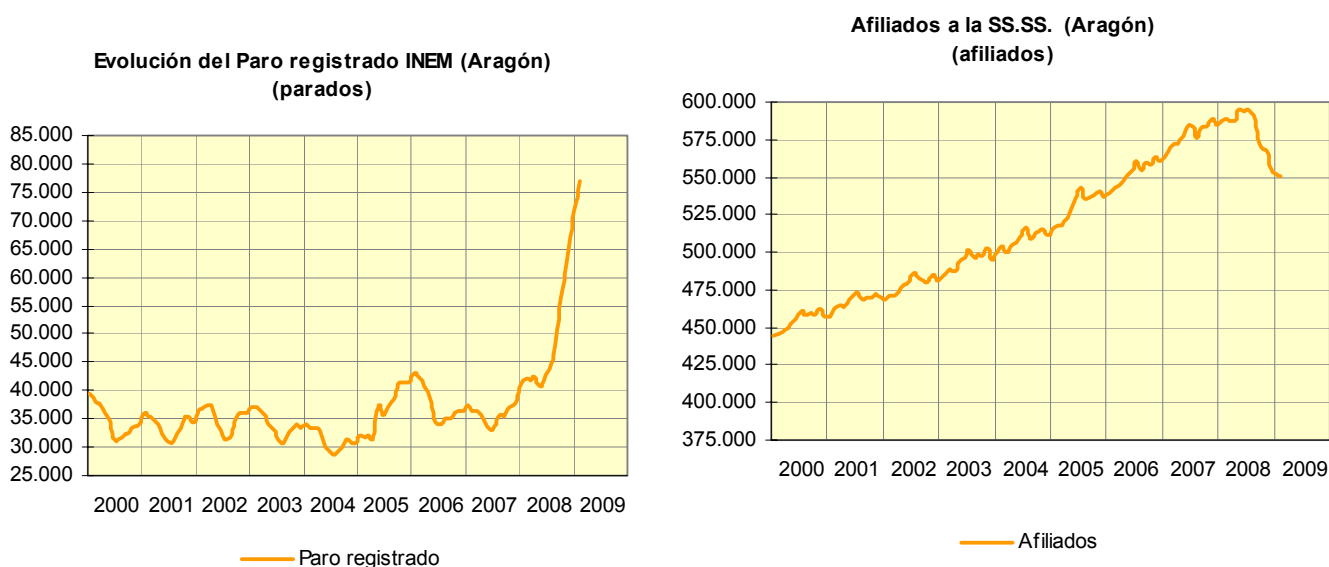
Tasa de actividad masculina
(% de activos s/población 16-64 años)



— Aragón - - - España

Fuente: INE

El paro registrado refrenda el deterioro en el mercado laboral aragonés. Desde el mes de octubre se ha producido un constante incremento en el número de desempleados, con un aumento de 16.448 personas en el último trimestre, alcanzando la cifra global de 67.266 desempleados. Esta



tendencia en el incremento del paro registrado se extiende en los primeros meses de 2009, así en el mes de febrero se registran 9.720 desempleados más que en diciembre, lo que sitúa el número total de desempleados en 76.986.

Fuente: INE

Asimismo, el número de afiliados a la Seguridad Social sigue disminuyendo. En los últimos tres meses de 2008 continúan registrándose tasas interanuales de variación negativas, que comenzaron a aparecer en septiembre, hasta situarse la afiliación total en el mes de diciembre en 555.567 personas. En los primeros meses de 2009 la tendencia ha sido similar, cerrando febrero con 550.178 afiliados.

Una mención especial requiere el comportamiento de la población extranjera dentro del mercado de trabajo aragonés, ya que en la actualidad (datos cuarto trimestre 2008) este colectivo representa 16,5% de la población activa, el 14,9% de los ocupados y el 32,0% de los parados. Aunque en términos anuales no ha habido destrucción de empleo, el número de desempleados ha crecido con fuerza debido al notable incremento de la población activa.

Analizando con detalle las cifras, en el IV trimestre de 2008 el número de ocupados con nacionalidad extranjera se situaba en 89.320, 2.680 ocupados extranjeros menos que en el trimestre precedente y 2.220 más que un año antes, lo que equivale a un aumento del empleo de este colectivo del 2,6% en tasa anual. Sin embargo, a pesar de que el número de ocupados con nacionalidad extranjera ha crecido en términos absolutos respecto al año 2007, el crecimiento del desempleo ha sido muy intenso con un incremento del 162,9% en tasa anual (IV trimestre 2008 s/IV trimestre 2007). Así el número de desempleados extranjeros asciende a 20.310 (datos IV trimestre 2008), 6.990 más que el trimestre anterior y 12.580 más que un año antes. Esta evolución (aumento simultáneo de la ocupación y del desempleo) es factible debido a la notable ampliación de la población activa extranjera. Ésta se sitúa en el IV trimestre 2008 en 109.630

activos, 4.320 más que en el trimestre anterior y 14.180 más que un año antes, que equivale a un crecimiento del 16,5% en términos anuales. Cifra que contrasta con el crecimiento, muy inferior, registrado por la población activa total que alcanza el 2,3%.

Respecto a la evolución de los costes laborales, el coste salarial por trabajador y mes se situó en 1.750,5€ y el coste laboral total en 2.369,9€ (datos en media anual 2008), lo que supone un incremento respecto al año anterior del 3,9% y del 3,8% respectivamente. Sin embargo, estas tasas son inferiores a las registradas en 2007, lo que podría indicar el comienzo de un reajuste en los salarios que puede acentuarse en los trimestres venideros ante la presión a la baja de los mismos al aumentar el número de desempleados.

A continuación se presenta un cuadro que muestra la evolución del mercado de trabajo en el año 2008.

ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

Variación anual en porcentaje

AMBOS SEXOS	2007				2008							
	2005	2006	2007	2008	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV
ARAGÓN												
Población activa	5,4	1,2	5,5	2,2	4,9	6,1	6,1	4,9	3,7	1,8	1,0	2,3
Ocupados	5,1	1,5	5,8	0,1	5,5	6,5	6,4	4,8	3,4	0,3	-0,4	-2,5
Tasa de actividad ⁽¹⁾	73,3	73,1	75,8	76,2	74,4	76,4	76,5	76,0	75,8	76,5	76,1	76,5
Tasa de paro ⁽²⁾	5,8	5,5	5,2	7,1	5,7	5,3	4,9	5,1	6,0	6,8	6,2	9,6
ESPAÑA												
Población activa	3,5	3,3	2,8	3,0	2,8	2,8	3,0	2,7	3,0	3,1	2,9	2,9
Ocupados	5,6	4,1	3,1	-0,5	3,4	3,4	3,1	2,4	1,7	0,3	-0,8	-3,0
Tasa de actividad ⁽¹⁾	70,8	71,9	72,6	73,7	72,2	72,6	72,8	72,8	73,1	73,6	73,9	74,1
Tasa de paro ⁽²⁾	9,2	8,5	8,3	11,3	8,5	8,0	8,0	8,6	9,6	10,4	11,3	13,9
HOMBRES												
ARAGÓN												
Población activa	4,3	0,1	3,0	1,9	2,0	2,0	4,3	3,9	3,0	2,5	0,1	1,9
Ocupados	4,2	0,3	3,1	-0,9	2,7	2,5	3,8	3,2	1,6	0,6	-1,6	-4,1
Tasa de actividad ⁽¹⁾	85,0	83,6	84,7	84,7	83,5	85,4	85,3	84,5	84,3	85,7	84,1	84,7
Tasa de paro ⁽²⁾	3,9	3,8	3,8	6,4	3,7	3,6	3,8	4,0	5,0	5,3	5,4	9,7
ESPAÑA												
Población activa	2,9	2,3	2,1	1,8	1,9	2,3	2,1	2,2	2,3	2,0	1,7	1,2
Ocupados	4,2	3,1	2,1	-2,2	2,4	2,6	1,9	1,4	0,6	-1,2	-2,7	-5,5
Tasa de actividad ⁽¹⁾	82,2	82,5	82,7	83,0	82,3	82,8	83,1	82,6	82,8	83,1	83,4	82,7
Tasa de paro ⁽²⁾	7,0	6,3	6,4	10,1	6,3	6,1	6,2	6,8	7,9	9,1	10,3	13,0
MUJERES												
ARAGÓN												
Población activa	7,0	2,8	8,9	2,6	9,0	12,0	8,6	6,3	4,7	0,9	2,2	2,8
Ocupados	6,5	3,5	9,9	1,6	9,8	12,8	10,1	7,0	6,0	-0,3	1,2	-0,3
Tasa de actividad ⁽¹⁾	61,1	61,9	66,4	67,2	64,7	66,9	67,2	66,9	66,7	66,7	67,7	67,7
Tasa de paro ⁽²⁾	8,6	8,0	7,2	8,2	8,5	7,6	6,3	6,5	7,4	8,7	7,3	9,4

ESPAÑA												
Población activa	4,3	4,8	3,7	4,6	4,0	3,4	4,1	3,4	3,9	4,6	4,5	5,3
Ocupados	7,8	5,5	4,5	2,0	5,0	4,6	4,8	3,8	3,2	2,5	2,0	0,4
Tasa de actividad ⁽¹⁾	59,1	61,1	62,3	64,1	61,9	62,1	62,3	62,8	63,2	63,9	64,1	65,3
Tasa de paro ⁽²⁾	12,2	11,6	10,9	13,0	11,4	10,5	10,5	11,0	12,0	12,3	12,7	15,1

(1) Activos respecto a la población en edad de trabajar; (2) Parados respecto a la población activa

INFORME ANUAL 2008

Indicadores de contexto – Programa Operativo FSE Aragón 2007-2013

	ARAGÓN	ESPAÑA	Año	Unidad	Fuente
Demografía					
Densidad de población	27,81	91,44	2008	Hab/Km ²	INE
Población en munic. ≤500 hab./Pobl. total	7,07	1,62	2008	%	INE
Población en munic. < 5.000hab./Pobl. total	27,01	13,12	2008	%	INE
Tasa de natalidad	10,05	10,95	2007	‰	INE
Tasa de mortalidad	10,27	8,57	2007	‰	INE
Estudiantes (régimen general no universitario y Universidad)/ habitantes	17,28	19,00	2006-2007	%	MEC
Alumnos matriculados Ciclos Formativos FP/1.000 habitantes	10,14	10,03	2006-2007	‰	MEC
Médicos/ 1.000 habitantes	5,96	4,60	2007	‰	INE
Alumnos de doctorado/1.000 habitantes	1,20	1,61	2006-2007	‰	MEC
Vehículos matriculados / Habitantes	0,053	0,052	2007	Nº/ Habitantes	INE
IVE adolescente (<15 años)/ 10.000 habitantes	0,10	0,11	2007	Nº/ 10.000 Hab	INE
Libros ISBN por habitante/1.000 habitante	1,520	1,870	2008		INE
Dependencia demográfica	49,40	44,50	2007	%	INE
Créditos (miles euros) por habitante	35,73	38,289	2007	miles € / hab	Banco de España
Depósitos (miles de euros) por habitante	23,05	24,47	2007	miles € / hab	Banco de España
Visados vivienda por hab (m ² por habitante)	0,950	0,970	2008		INE
Empresa					
Nº sociedades mercantiles creadas/1.000 habitantes	2,89	3,17	2007	‰	INE
Nº sociedades mercantiles disueltas/1.000 habitantes	0,51	0,40	2007	‰	INE
Saldo de sociedades creadas y disueltas /1.000 habitantes	2,38	2,77	2007	‰	INE
Capital sociedades creadas/habitantes	243,37	318,42	2007	Euros/Habitante	INE
Nº de empresas / 1.000 habitantes	71,5	74,1	2008	nº	INE
Intensidad de Innovación	0,87	0,89	2007	%	INE
Empresas exportadoras / total empresas industriales	3,8	3,2	2006	%	INE, CSCC
Empresas importadoras / total empresas industriales	3,4	2,7	2006	%	INE, CSCC
Nº de cooperativas / 1.000 activos (media anual)	1,5	1,1	2008	nº	INE - EPA
Nº de microempresas (1 a 9 trabajadores) / 1.000 activos (media anual)	8,8	8,6	2008	nº	INE - EPA
Créditos por empresas	346,8	362,2	2005		
Centros abiertos por empresas	0,18	0,09	2005		
Coste Laboral	2.370,0	2.390,0	2008	Euros	INE-ICL
Trabajadores afectados por FOGASA/ Ocupados (miles)	5,3	3,6	2007	Nº/miles ocup	INE
PYMES sin asalariados/1.000 habitantes	35,6	38,0	2008	nº/1.000 Hab	INE
PYMES (1-49 asalariados)/1.000 habitantes	35,3	35,5	2008	nº/1.000 Hab	INE
PYMES (1-199 asalariados)/1.000 habitantes	35,8	36,0	2008	nº/1.000 Hab	INE
PYMES sin asalariados/nº empresas	49,8	51,3	2008	%	INE
PYMES (1-49 asalariados)/nº empresas	49,4	47,8	2008	%	INE
PYMES (1-199 asalariados)/nº empresas	50,1	48,5	2008	%	INE

I+D+i					
Gasto I+D/PIB	0,90	1,27	2007	%	INE
Gasto I+D/PIB del sector empresas e IPSFL	0,50	0,71	2007	%	INE
Gastos I+D / 1000 ocupados	486,10	655,45	2007	euros / ocupado	INE
Gastos I+D / habitante	228,97	295,18	2007	euros / hab	INE
Gastos I+D empresas e IPSFL/ Habitante	126,52	165,37	2007	euros / hab	
Personal empleado I+D en EJC / ocupados	1,07	0,99	2007	%	INE
Gasto I+D sectores de alta tecnología / Gasto en I+D	38,81	35,11	2007	%	INE
Personal I+D (EJC) sector empresas e IPSFL / ocupados	0,42	0,43	2008	%	INE
Personal I+D (EJC) sector empresas e IPSFL / personal I+D	39,23	43,78	2009	%	INE
Hogares con teléfono fijo / total hogares	90,1	81,3	2008	%	INE
Acceso a ordenador por hogares	64,2	63,6	2008	%	INE
	ARAGÓN	ESPAÑA	Año	Unidad	Fuente
I+D+i					
Viviendas con línea ADSL/ Viviendas acceso Internet	66,80	73,30	2007	%	INE
Viviendas con conexión de banda ancha / total viviendas	45,2	44,6	2008	%	INE
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha / empresas con acceso a Internet	95,9	97,1	2008	%	INE
Alumnos universitarios/1.000 habitantes	24,55	31,57	2006-2007	‰	MEC
Nº patentes nacionales solicitadas/1.000 empresas	2,2	1,1	2008		OEPM
Viviendas con acceso a Internet / total viviendas	51,7	51,0	2008	%	INE
Empleo					
Tasa de actividad (s/población >16 años)	59,30	59,80	2008	%	EPA (Media anual)
Parados sin empleo anterior	6,38	9,46	2008	% s/total	INEM
Tasa de desempleo (%)	7,15	11,34	2008	%	EPA (Media anual)
Cambio Estructural					
Ocupados agrarios/Ocupados	4,82	4,34	2008	%	EPA (Media anual)
Ocupados construcción/Ocupados	10,65	11,87	2008	%	EPA (Media anual)
Ocupados industria/ Ocupados	21,41	15,92	2008	%	EPA (Media anual)
Parados agrarios/ Parados	2,54	5,31	2008	%	EPA (Media anual)
Parados construcción/ Parados	16,51	16,16	2008	%	EPA (Media anual)
Parados industria/ Parados	14,06	8,24	2008	%	EPA (Media anual)
Parados servicios/ Parados	39,00	36,81	2008	%	EPA (Media anual)
VAB pb s.agrario (p.corr) (base 00)	4,68	2,77	2008	%	INE
VAB pb energía (p.corr) (base 00)	3,45	2,81	2008	%	INE
VAB pb industria (p.corr) (base 00)	19,30	14,52	2008	%	INE
	ARAGÓN	ESPAÑA	Año	Unidad	Fuente

OTROS INDICADORES

Indicadores demográficos

- Densidad demográfica por provincias (habitantes/Km²)

	2004	2005	2006	2007	2008
Aragón	25,2	26,2	26,8	27,2	27,8
Huesca	13,6	13,8	13,9	14,1	14,4
Teruel	9,4	9,5	9,6	9,7	9,9
Zaragoza	51,9	52,8	53,1	53,9	55,2

Fuente: laest

- Estructura de la población (Datos año 2008)

	Índices				
	Juventud	Envejecimiento	Vejez	Sobre envejecimiento	Ancianidad
España	87,2	16,54	114,7	12,3	37,9
Aragón	66,2	19,75	151,0	14,2	40,4
Huesca	59,1	21,55	169,3	15,7	41,9
Teruel	51,8	23,89	192,9	15,2	43,5
Zaragoza	71,0	18,69	140,8	13,6	39,4

Fuente: laest y elaboración propia

Definiciones:

- Índice de juventud: cociente entre la población de 0 a 14 años y la población en edad de jubilación, mayor de 65.
- Índice de envejecimiento: cociente entre la población mayor de 65 años con respecto a la población global.
- Índice de vejez: proporción entre la población de 65 y más años, sobre la población de 0 a 14 años
- Índice de sobre-envejecimiento: proporción de los más ancianos, 85 y más sobre la población de 65 y más años.
- Índice de ancianidad: Proporción de la población de entre 75 y 84 años, frente a la población de más de 65

Tasa de dependencia

	Global	Ancianos	Jóvenes
España	44,8	24,0	20,9
Aragón	48,9	29,4	19,5
Huesca	52,2	32,8	19,4
Teruel	56,9	37,5	19,4
Zaragoza	47,0	27,5	19,5

Fuente: laest y elaboración propia

Definiciones:

- Tasa de dependencia de jóvenes se relacionan los jóvenes (menores de 15) con la población entre 15 y 64 años.
 - Tasa de dependencia de ancianos: cociente entre los individuos mayores de 65 años por la población de 15 a 64 años.
 - Tasa global de dependencia: relaciona la población inactiva o econonómicamente dependiente (menor de 15 años y mayor de 65) frente a la potencialmente activa (entre 15 y 64 años).
- Saldo migratorio

	2004	2005	2006	2007
Aragón	17.956	20.191	21.586	32.519
Huesca	2.907	2.838	3.307	4.557
Teruel	1.840	2.001	3.014	2.441
Zaragoza	13.209	15.352	15.265	25.521

Fuente: laest

- Población extranjera

	2000		2007		2008	
	Extranjeros	Porcentaje s/ Población	Extranjeros	Porcentaje s/ Población	Extranjeros	Porcentaje s/ Población
España	923.879	2,3	4.519.554	10,0	5.220.577	11,3
Aragón	12.051	1,0	124.404	9,6	153.990	11,6
Huesca	2.150	1,0	19.420	8,8	24.023	10,7
Teruel	893	0,7	13.858	9,6	16.925	11,6
Zaragoza	9.008	1,1	91.126	9,8	113.042	11,8

Fuente: laest (Explotación Padrón Municipal)

Indicadores de la estructura del tejido productivo

	Aragón	España	Año	Unidad	Fuente
Indicadores del tejido productivo					
Sin asalariados	47.239	1.754.374	2008	nº total	INE
% Empresas sin asalariados s/ Total empresas	49,76	51,26	2008	%	INE
PYMES	41.713	1.465.019	2008	nº total	INE
Microempresas	5.827	196.381	2008	nº total	INE
% de PYMES y Microempresas s/ Total empresas	50,08	48,55	2008	%	INE
Exportaciones/importaciones	105,87	66,67	2008	Tasa	Mº Econ

PYMES: empresas de 10 a 199 trabajadores

Microempresas: empresas de 1 a 9 trabajadores

Fuente: INE

Indicadores de la Sociedad de conocimiento

	Aragón	España	Año	Unidad	Fuente
Indicadores de la Sociedad de conocimiento					
Gasto I+D	296.894	13.342.371	2007	miles de euros	INE
Gasto I+D/PIB	0,90	1,27	2007	%	INE
Personal empleado I+D	6.522	201.108	2007	personas	INE
Personal investigador	4.549	122.624	2007	personas	INE
Personal empleado I+D en el s. empresarial/Total personal en I+D	39,23	43,78	2007	%	INE

Fuente: INE

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución

2.1.1 Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

Cuadro 2.1: Indicadores de realización y resultado:

A continuación se presenta una estimación de los valores relativos de los periodos de programación 2007 y 2008 en relación ponderada (%) con las previsiones de ejecución de la tabla resumen del programa operativo.

ESTIMACIÓN DE LOS VALORES RELATIVOS DE LOS PERIODOS DE PROGRAMACIÓN 2007 Y 2008 EN RELACIÓN PONDERADA (%) CON LAS PREVISIONES DE EJECUCIÓN DE LA TABLA RESUMEN DEL PROGRAMA OPERATIVO.

Eje 1	Tema prioritario	Indicadores de resultado	Objetivo 07/08 S/2013	Descripción indicativa de la tipología de operaciones *	Indicadores de realización física	Objetivo 07/08 S/2013
1. Formación permanente y aumento de las inversiones empresariales en recursos humano	62	-Nº de proyectos empresariales puestos en marcha como consecuencia de la asistencia recibida	45 (225)	-Elaboración de materiales didácticos. -Acciones de formación continua para personas trabajadoras y empresarios. -Puesta en marcha de proyectos	Nº de personas beneficiarias , mujeres	10.417 (35.922)
		-Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo, mujeres	5.959 (20.550)		Nº de personas beneficiarias, hombres	5.116 (17.642)
		Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo, hombres	4.800 (20.535)		Nº de empresas beneficiarias	1.194 (4.120)
2. Fomento del espíritu empresarial y de la innovación y creación de empresas	63	Nº de personas con contrato temporal que se han beneficiado de contratos fijos, mujeres	8.000 (65.304)	- Campañas de difusión - Ayudas a la modernización - Ayudas a la contratación	Nº de personas beneficiarias, mujeres	139 (482)
Nº de personas con contrato temporal que se han beneficiado de contratos fijos, hombres		12.280 (59.600)	Nº de personas beneficiarias , hombres		69 (238)	
3. Impulsar la estabilidad en el empleo	68	Nº de empresas creadas por mujeres	270 (2.750)	- Establecimiento de una red de orientación	Nº de personas beneficiarias , mujeres	510 (1.759)
		Nº de empresas creadas por hombres	320 (2.750)	-Realización de programas de formación	Nº de personas beneficiarias , hombres	249 (860)

Eje 2	Tema prioritario	Indicadores de resultado	Objetivo 07/08 S/2013	Descripción indicativa de la tipología de operaciones *	Indicadores de realización física	Objetivo 07/08 S/2013
<p>1. Mejorar la empleabilidad de los grupos de población con mayores problemas de incorporación al mercado de trabajo.</p> <p>2. Mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar Mejorar la participación de la mujer en el mercado de trabajo</p> <p>3. Favorecer la integración social de aquellos grupos de población en riesgo de exclusión social</p>	66	Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo, mujeres	3.514 (12.300)	<ul style="list-style-type: none"> - Itinerarios de inserción laboral - Acciones de orientación y motivación 	Nº de personas beneficiarias, mujeres	4.141 (14.280)
		Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo, hombres	8.220 (82.348)		Nº de personas beneficiarias, hombres	1.774 (6.120)
	69		-	<ul style="list-style-type: none"> -Formación - Campañas de información y concienciación Programa de apertura de centros educativos -Subvenciones a empresas 	Nº de empresas beneficiarias	522 (1.800)
	70	Nº de personas inmigrantes beneficiarias, mujeres	2.122 (7.320)	<ul style="list-style-type: none"> -- Itinerarios de inserción socio-laboral - Subvenciones a proyectos didácticos en materia de innovación en la educación intercultural. 	Nº de personas inmigrantes beneficiarias, mujeres	9.184 (31.670)
		Nº de personas inmigrantes beneficiarias, hombres	2.653 (2.653)		<ul style="list-style-type: none"> - Formación en interculturalidad - Consolidación de la red de oficinas de asistencia e información sociolaboral a trabajadores extranjeros 	Nº de personas inmigrantes beneficiarias, hombres
	71	Nº de personas con discapacidad contratadas, mujeres	728 (3.200)	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de acompañamiento - Incentivos a PYMEs para la contratación de personas con discapacidad - Subvenciones a centros especiales de empleo para la contratación de personal de apoyo. 	Nº de personas beneficiarias con discapacidad, mujeres	928 (3.200)
		Nº de personas con discapacidad contratadas, hombres	394 (2.050)		Nº de personas beneficiarias con discapacidad, hombres	594 (2.050)
		Nº de personas en riesgo de exclusión social, mujeres	523 (530)		Nº de personas beneficiarias en riesgo de exclusión social, mujeres	153 (530)

Eje 2	Tema prioritario	Indicadores de resultado	Objetivo 07/08 S/2013	Descripción indicativa de la tipología de operaciones *	Indicadores de realización física	Objetivo 07/08 S/2013
		Nº de personas en riesgo de exclusión social, mujeres	540 (730)	- Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y ONGd - Ayudas a la Red de progreso social de Aragón	Nº de personas beneficiarias en riesgo de exclusión social, hombres	211 (730)
	80			- Acciones de formación - Programa ISEAL de iniciativas locales de empleo	Nº de personas beneficiarias, mujeres	464 (1.600)
					Nº de personas beneficiarias hombres	464 (1.600)

Eje 3	Tema prioritario	Indicadores de resultado	Objetivo 07/08 s/2013	Descripción indicativa de la tipología de operaciones *	Indicadores de realización física	Objetivo 07/08 s/2013
Mejora de la adecuación de la educación y formación iniciales y profesionales a las exigencias del mercado de trabajo. Reducción del fracaso escolar Creación de redes entre establecimientos de enseñanza superior, centros tecnológicos y de investigación y empresas	72	Nº de personas desempleadas beneficiarias de formación en innovación y sociedad del conocimiento que han encontrado trabajo, mujeres.	4.741 (16.500)	- Creación de una red de antenas informativas sobre las necesidades de cualificación del capital humano. - Apoyo a la incorporación de las NTIC y la innovación en la elaboración de contenidos formativos de teleformación - Acciones de promoción y educación del acceso laboral de las mujeres	Nº de empresas beneficiarias	50 (175)
		Nº de personas desempleadas beneficiarias de formación en innovación y sociedad del conocimiento que han encontrado trabajo, hombres	5.742 (19.500)			
		Nº de personas que han obtenido un reconocimiento oficial de las competencias adquiridas por la experiencia laboral , mujeres	870 (3.000)		Nº de personas beneficiarias, mujeres	104 (360)
		Nº de personas que han obtenido un reconocimiento oficial de las competencias adquiridas por la experiencia laboral, hombres	928 (3.200)		Nº de personas beneficiarias, hombres	101 (350)
	73	Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria , mujeres	3.045 (10.500)	- Programas de refuerzo, orientación y apoyo para prevenir el abandono escolar	Nº de personas escolares beneficiarios	2.755 (9.500)
		Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria, hombres	3.567 (12.300)			
	74	Nº de investigadores/as o personal de apoyo contratados por empresas, mujeres	49 (170)	- Ayudas a la contratación de predoctorales e investigadores. - Ayudas a proyectos de investigación. - Actividades de formación en las empresas	-Nº de personas beneficiarias, mujeres	87 (300)
		Nº de investigadores/as o personal de apoyo contratados por empresas, hombres	52 (180)		-Nº de personas. s beneficiarias, hombres	90 (310)

Eje 4	Tema prioritario	Indicadores de resultado	Objetivo 07/08	Descripción indicativa de la tipología de operaciones *	Indicadores de realización física	Objetivo 07/08
1. Creación de redes de interesados a todas las escalas territoriales para movilizar a la sociedad en las reformas en materia de empleo e inclusión	80			- Realización de actos y jornadas de intercambio de experiencias y buenas prácticas - Creación de redes y grupos para el intercambio de buenas prácticas y experiencias.	Nº de redes y asociaciones	(5-9) (20)

Eje 5	Tema prioritario	Indicadores de resultado	Objetivo 07/08	Descripción indicativa de la tipología de operaciones *	Indicadores de realización física	Objetivo 07/08
1. Apoyar la gestión de los programas operativos	85			- Apoyar la gestión, puesta en marcha y seguimiento del PO - Seguimiento de la prioridad transversal de igualdad de oportunidades		
2. Asistencia técnica para el mercado laboral	86			-Acciones de publicidad y difusión de las actuaciones. -Tareas de evaluación.	Nº de estudios	2
					Nº de evaluaciones	6
					Nº de acciones de información y publicidad	7 (45)

Notas:* los valores de los indicadores que figuran en negrita son las estimaciones del periodo 2007- 2008, en relación con los totales que figuran en el PO objetivo 2013

A) Estos valores estimados de indicadores se han obtenido, a través de valoraciones de proyección realizadas directamente con los gestores en cada una de las operaciones que configuran los distintos temas prioritarios. El margen de error, en muy poco significativo, en la mayor parte de las operaciones. Una vez analizados con verificación objetiva cuantitativa y valorando el universo total se ajustaron a criterios de realización.

B) Existe una dificultad importante a la hora de estimar indicadores, como consecuencia de la variabilidad del periodo económico.

C) Las bolsas de desempleo, han desequilibrado las previsores de inserción y el universo relacionado con la población de exclusión, tanto relativa como severa, quedando sin contabilizar una gran cantidad de población en situación de pre-precarización o precarizada.

D) Estas situaciones determinaran la obligatoriedad de re-evaluar los indicadores relacionados con la categoría de gasto 70 y 71, relacionadas con operaciones en las que sus contenidos elegibles están relacionadas con la inserción de colectivos desfavorecidos y/o exclusión.

E) En una situación parecida estarán el colectivo de personas inmigrantes. Los colectivos discapacitados, son población sensible a variar.

Cuadro 2.1: Indicadores de realización y resultados (agregada)

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
2.1. Indicadores de realización y resultados para el total de P.O.

2007ES052PO004-PO FSE ARAGÓN

D.G. de Promoción Económica. Departamento de Economía, Hacienda y Empleo (Gobierno de Aragón)

Objetivo Competitividad

Tipo de Indicador(*) / Indicador	Año 2008 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2008			%	Previsión año 2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1 - N° de personas participantes (Desagregado por sexo)	23.559	29.276	52.835	23.559	29.276	52.835	29,37	84.735	95.181	179.916
1 - 2 - N° de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	21.448	-	-	21.448	148,94	-	-	14.400
1 - 4 - N° de empresas beneficiadas	-	-	1.716	-	-	1.716	55,35	-	-	3.100
1 - 10 - Redes, asociaciones	-	-	5	-	-	5	33,33	-	-	15
1 - 11 - Estudios, evaluaciones	-	-	8	-	-	8	200,00	-	-	4
1 - 38 - N° Acciones	-	-	7	-	-	7	28,00	-	-	25
2 - 13 - N° de proyectos empresariales puestos en marcha como consecuencia de la asistencia recibida	-	-	45	-	-	45	22,50	-	-	200
2 - 16 - N° de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	4.800	5.959	10.759	4.800	5.959	10.759	40,15	10.300	16.500	26.800
2 - 17 - N° de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo).	69	139	208	69	139	208	40,08	158	361	519
2 - 22 - N° de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	249	270	519	249	270	519	34,03	575	950	1.525
2 - 24 - N° de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	1.774	3.514	5.288	1.774	3.514	5.288	67,36	2.500	5.350	7.850
2 - 28 - N° de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	2.653	2.122	4.775	2.653	2.122	4.775	31,19	8.730	6.580	15.310
2 - 29 - N° de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	394	728	1.122	394	728	1.122	83,11	700	650	1.350

2	32 - Nº de personas que han obtenido un reconocimiento oficial de las competencias adquiridas por la experiencia laboral (desagregadas por sexo)	101	104	205	101	104	205	6,41	1.700	1.500	3.200
2	34 - Nº de personas desempleadas beneficiarias de formación en innovación y sociedad del conocimiento que han encontrado trabajo (desagregado por sexo)	101	104	205	101	104	205	0,77	14.200	12.300	26.500
2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	3.567	3.045	6.612	3.567	3.045	6.612	103,31	3.200	3.200	6.400
2	36 - Nº de redes o proyectos creados, de colaboración empresas-Centros de Enseñanza superior-Centros tecnológicos de investigación.	-	-	10	-	-	10	66,67	-	-	15

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Cuadro 2.2: Indicadores de realización y resultados por ejes prioritarios

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución

2.2. Indicadores de realización y resultados por Ejes Prioritarios

2007ES052PO004-PO FSE ARAGÓN

D.G. de Promoción Económica. Departamento de Economía, Hacienda y Empleo (Gobierno de Aragón)

Objetivo Competitividad

Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador	Año 2008 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2008			%	Previsión año 2010			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
C1 1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	5.434	11.066	16.500	5.434	11.066	16.500	39,85	13.585	27.821	41.406
C1 1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	15.533	-	-	15.533	150,08	-	-	10.350
C1 1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	1.194	-	-	1.194	62,84	-	-	1.900
C1 2	13 - Nº de proyectos	-	-	45	-	-	45	22,50	-	-	200

		empresariales puestos en marcha como consecuencia de la asistencia recibida										
C1	2	16 - Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	4.800	5.959	10.759	4.800	5.959	10.759	40,15	10.300	16.500	26.800
C1	2	17 - Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo).	69	139	208	69	139	208	40,08	158	361	519
C1	2	22 - Nº de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	249	270	519	249	270	519	34,03	575	950	1.525
C2	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	14.266	14.870	29.136	14.266	14.870	29.136	29,99	49.370	47.790	97.160
C2	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	5.915	-	-	5.915	146,05	-	-	4.050
C2	1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	522	-	-	522	43,50	-	-	1.200
C2	2	24 - Nº de personas en	1.774	3.514	5.288	1.774	3.514	5.288	67,36	2.500	5.350	7.850

		situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)										
C2	2	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	2.653	2.122	4.775	2.653	2.122	4.775	31,19	8.730	6.580	15.310
C2	2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	394	728	1.122	394	728	1.122	83,11	700	650	1.350
C3	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	3.859	3.340	7.199	3.859	3.340	7.199	17,41	21.780	19.570	41.350
C3	2	32 - Nº de personas que han obtenido un reconocimiento oficial de las competencias adquiridas por la experiencia laboral (desagregadas por sexo)	101	104	205	101	104	205	6,41	1.700	1.500	3.200
C3	2	34 - Nº de personas desempleadas beneficiarias de formación en innovación y sociedad del conocimiento que han encontrado trabajo (desagregado)	101	104	205	101	104	205	0,77	14.200	12.300	26.500

		por sexo)										
C3	2	35 - N° de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	3.567	3.045	6.612	3.567	3.045	6.612	103,31	3.200	3.200	6.400
C3	2	36 - N° de redes o proyectos creados, de colaboración empresas-Centros de Enseñanza superior-Centros tecnológicos de investigación.	-	-	10	-	-	10	66,67	-	-	15
C4	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	5	-	-	5	33,33	-	-	15

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

2.1.2 Información Financiera

Los cuadros que, a continuación se presentan, reflejan la previsión de gastos, pendientes de certificar a la Autoridad de Gestión.

Eje	TEMA PRIORITARIO/EJE	Total 2007/2013	Previsión de gasto 2007/08
1	T.P. 62. Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas, formación y servicios destinados a empleados	11.396.124,31	2.156.845,44
	T.P. 63. Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.	16.131.711,65	3.276.561,21
	T.P. 68. Apoyo al Trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	11.833.981,50	180.000,00
	TOTAL Eje 1 (DGA)	39.361.817,46	5.613.406,65
2	T. P. 65. Modernización y fortalecimiento de las instituciones en el mercado laboral	1.065.058,33	146.000,00
	T.P.66. Aplicación de medidas activasy preventivas en el mercado laboral	8.960.014,53	1.819.896,00
	T.P. 69. Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer	14.589.065,23	2.914.015,00
	T.P.70. Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral	10.438.698,72	1.969.489,00
	T.P. 71. Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas	22.841.416,96	3.962.148,00
	T.P. 80. Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	16.580.591,48	2.964.663,45
	TOTAL Eje 2	74.474.845,25	13.776.211,00
3	T.P. 72. Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación	9.614.783,13	1.952.888,00
	T.P. 73. Medidas para aumentar la participación en la educación y la reforma permanente	1.915.977,96	389.160,00
	T.P. 74. Desarrollo del potencial humano o en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de mercado.	15.709.362,61	3.190.777,00
	TOTAL Eje 3 (DGA)	27.240.123,70	5.532.825,00
4	T.P. 80. Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes interesadas	7.425.334,25	599.656,00
	TOTAL Eje 4	7.425.334,25	599.656,00
5	T.P. 85. Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento	325.716,25	66.157,00
	T. P. 86. Evaluación, estudios, conferencias y publicidad	218.886,97	44.459,00
	TOTAL Eje 5	544.603,22	110.616,00
	TOTAL EJES (DGA)	149.046.723,88	25.632.714,65

2.1.3 Información sobre el desglose del uso de los Fondos

(Ver cuadro anterior).

2.1.4 Ayuda por grupos destinatarios

Cuadro 6: Personas participantes por categoría: en el mercado laboral, por tramos de edad, por grupos vulnerables y por nivel educativo.

2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
6. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 para el total del P.O.

2007ES052PO004-PO FSE ARAGÓN

D.G. de Promoción Económica. Departamento de Economía, Hacienda y Empleo (Gobierno de Aragón)
Objetivo Competitividad

Total Programa Operativo (*)	Año 2008								Acumulado a 31/12/ 2008							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	23.559	44,59	44,59	29.276	55,41	55,41	52.835	100,00	23.559	44,59	44,59	29.276	55,41	55,41	52.835	100,00
1.1. Total personas empleadas	12.397	41,75	23,46	17.295	58,25	32,73	29.692	56,20	12.397	41,75	23,46	17.295	58,25	32,73	29.692	56,20
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	11.162	48,47	21,13	11.865	51,53	22,46	23.027	43,58	11.162	48,47	21,13	11.865	51,53	22,46	23.027	43,58
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0	0,00	0,00	116	100,00	0,22	116	0,22	0	0,00	0,00	116	100,00	0,22	116	0,22
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	8.533	45,94	16,15	10.042	54,06	19,01	18.575	35,16	8.533	45,94	16,15	10.042	54,06	19,01	18.575	35,16

2.2. Personas entre 25 y 54 años	10.058	45,11	19,04	12.237	54,89	23,16	22.295	42,20	10.058	45,11	19,04	12.237	54,89	23,16	22.295	42,20
2.3 Personas >54 años	4.968	41,52	9,40	6.997	58,48	13,24	11.965	22,65	4.968	41,52	9,40	6.997	58,48	13,24	11.965	22,65
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	805	42,68	1,52	1.081	57,32	2,05	1.886	3,57	805	42,68	1,52	1.081	57,32	2,05	1.886	3,57
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	594	39,03	1,12	928	60,97	1,76	1.522	2,88	594	39,03	1,12	928	60,97	1,76	1.522	2,88
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	211	57,97	0,40	153	42,03	0,29	364	0,69	211	57,97	0,40	153	42,03	0,29	364	0,69
4. Desagregación según su nivel educativo	90	50,85	0,17	87	49,15	0,16	177	0,34	90	50,85	0,17	87	49,15	0,16	177	0,34
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0		0,00	0	0,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	90	50,85	0,17	87	49,15	0,16	177	0,34	90	50,85	0,17	87	49,15	0,16	177	0,34

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

2.2. Análisis cualitativo de la ejecución

2.2.1 Análisis de los logros que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos fijados inicialmente, prestando especial atención a la contribución del P.O. al proceso de Lisboa.

Las operaciones encuadradas en el programa operativo, representan un avance en los siguientes aspectos:

Eje 1

- Promoción del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las empresas. Refuerzo del nivel de los trabajadores empresas y empresarios: las actuaciones están orientadas a la elaboración de materiales didácticos, formación continua para el refuerzo de la competitividad empresarial y la creación, gestión, modernización y consolidación de empresas, a la puesta en marcha de proyectos de I+D+i, a la formación para la incorporación inmediata al empleo (con compromiso de contratación). Se desarrollará un módulo específico en formación medioambiental para la aplicación de los criterios ambientales por parte de las empresas.
- Fomentar el apoyo al trabajo por cuenta propia y la creación de empresas: establecimiento de una red coordinada de orientación profesional y programas de formación en programación materia de empleo a los responsables de la misma; y mediante ayudas al autoempleo y la economía social (cooperativas, sociedades laborales y etc.)

Eje 2

- Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes; de itinerarios de inserción laboral
- Mejorar la empleabilidad de los desempleados, especialmente de larga duración: a través de itinerarios específicos de inserción, con especial énfasis en las acciones de orientación y motivación.
- Favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal, mediante campañas de información y concienciación, desarrollo del programa de apertura de centros educativos en la Comunidad Autónoma y subvenciones a empresas que abran en sus centros de trabajo servicios de guardería para los hijos de los trabajadores.
- Impulsar la igualdad de hombres y mujeres; actuaciones de formación, orientación laboral y campañas de sensibilización orientadas a la sociedad en general en esta materia transversal, a las propias mujeres y a las empresas, con realización de planes de igualdad en organizaciones laborales y con estudios y evaluaciones sobre su impacto en las políticas de empleo del Gobierno de Aragón.
- Favorecer la integración social y laboral de las personas migrantes, mediante itinerarios de inserción socio-laboral.
- Se subvencionarán proyectos didácticos en materia de innovación en la educación intercultural, formación en interculturalidad y consolidación de la red de oficinas de asistencia e información sociolaboral a trabajadores extranjeros de temporada en el ámbito rural.
- Proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad: las actuaciones están encaminadas a la inserción de personas con discapacidad a través de acciones complementarias y de acompañamiento, incentivos a PYMEs para la contratación e incorporación de personas con discapacidad, subvenciones a centros especiales de empleo por la contratación de personal de apoyo, subvenciones a

entidades sin ánimo de lucro y ONGs para acciones de integración y financiación de la Red de Progreso Social en Aragón.

Proponer oportunidades de integración a las personas excluidas y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, con planes de formación integral para el empleo, fomento del empleo en empresas de inserción, subvenciones a empresas o entidades por la contratación de personas pertenecientes a colectivos en situación o riesgo de exclusión.

- Mejorar la adecuación de las organizaciones a las necesidades del mercado de trabajo, modernizando las instituciones del mercado de trabajo, en particular los servicios de empleo, y especialmente en áreas que interrelacionen los procesos de generación de empleo con las NTICs y desarrollando una red de colaboración e intercambio de buenas prácticas en materia de empleo y desarrollo local.

No obstante la situación socioeconómica, va a ser determinante en el alcance de los objetivos previstos, puesto que va a incidir de manera significativa en los beneficiarios implicados en este eje, inmigrantes, colectivos defavorecidos, discapacitados

Eje 3

- Promover reformas en los sistemas de educación y formación que fomenten la empleabilidad, con especial atención a la dinamización de la logística en PYMEs, el sistema Red de antenas informativas sobre las necesidades de cualificación del capital humano en la Comunidad Autónoma de Aragón, el apoyo para la incorporación de nuevas tecnologías, la investigación y la innovación en la elaboración de contenidos formativos de teleformación y la promoción y educación del acceso laboral de las mujeres.

- Reducir el fracaso escolar a través del desarrollo de programas y actuaciones de refuerzo, orientación y apoyo para prevenir el abandono escolar.

En este apartado, cabe destacar que la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, a través del Servicio de Formación Profesional, del Departamento de Educación, Cultura y Deportes, va a desarrollar Programas de refuerzo, orientación y apoyo para prevenir el abandono escolar. La operación estará dirigida a alumnos comprendidos en un intervalo de 18 a 24 años.

Sus objetivos son:

- Establecer perfiles profesionales de los PCPI que respondan a las necesidades del tejido productivo de Aragón
- Que todos los alumnos que cursen los PCPI alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno.
- Que tengan una posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria
- Que amplíen sus competencias básicas que les permita proseguir estudios en las diferentes enseñanzas y en especial en los ciclos formativos de grado medio.
- Ofrecer a los alumnos la posibilidad de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Aumentar, entre los alumnos que no obtienen el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, el número que cursen un PCPI y puedan continuar posteriormente en el sistema educativo.

- Fomentar y difundir entre el alumnado valores de sensibilización con el medioambiente.

Entre sus actuaciones previstas, cabe destacar:

- Elaboración y actualización de los perfiles profesionales de los PCPI
- Planificación de la oferta formativa de los PCPI entre los centros docentes de la Comunidad Autónoma
- Difusión de los PCPI entre los potenciales alumnos
- Elaboración de materiales didácticos para el desarrollo de los PCPI

Puesta en marcha y funcionamiento de los PCPI en los centros docentes públicos. Teniendo en cuenta la perspectiva de género.

- Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, con inversión en recursos humanos pre-doctorales, grupos de investigación de la Comunidad Autónoma, proyectos de investigación y la promoción de la formación práctica en empresas.

Eje 4

- Impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas extraídas de los proyectos EQUAL en materia de igualdad de oportunidades, empleo, inclusión e integración social así como desarrollo local especialmente en las áreas rurales.

Eje 5

Las operaciones encuadradas en el programa operativo persiguen:

- **Apoyo a la gestión de los Programas Operativos**, para su gestión, puesta en marcha, seguimiento, evaluación y control, así como para acciones de información y publicidad, estudios, seminarios y evaluaciones externas. Hay una actuación específica para el seguimiento de la prioridad transversal de la igualdad entre hombres y mujeres y para la formación de los gestores en gestión medioambiental para asegurar en la aplicación del programa la aplicación de los criterios medioambientales.

2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y descripción de los acuerdos de colaboración.

En relación con la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, el artículo 16 del Reglamento (CE) 1083/2006 establece que los Estados miembros y la Comisión velarán por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos.

Asimismo, el artículo 6 del Reglamento 1081/2006 establece que los Estados miembros velarán por que los Programas Operativos incluyan una descripción de la manera en que se favorece la igualdad de género y la igualdad de oportunidades en la preparación, aplicación, seguimiento y evaluación de los programas operativos.

Una de las características que el Programa Operativo de Aragón ha sido la incorporación del organismo responsable de igualdad de oportunidad en el diseño y aprobación de los criterios de selección de las operaciones en todos los ejes.

Con carácter previo, participo en el proceso de programación estructural del PO FSE 2007/2013.

Dicho organismo responsable de igualdad, en Aragón (IAM), analizo y oriento, en su caso, la posibilidad de delimitar las líneas de intervención de los organismos colaboradores en la ejecución de sus operaciones.

Cada operación tiene unas líneas de actuación que identifican su posible implicación en la partición de la mujer y en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, perfectamente definidas y delimitadas en el correspondiente acuerdo/compromiso de ejecución.

2.2.3. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

En la aprobación de las operaciones se ha tenido en cuenta los apartados en relación con el artículo 10, de las cuales no se puede aportar una información detallada puesto que las operaciones no han tenido una certificación de gasto en su ejecución.

No obstante, salvo el apartado e) de dicho artículo, todos los restantes epígrafes del artículo se describen en a continuación:

A- Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.

En lo que respecta a la actividad de la **Autoridad de Gestión**, la aplicación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales de cara al periodo 2007-2013 se está realizando mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de las demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FSE para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

A lo largo de 2008, los esfuerzos se han concentrado en la puesta en marcha de los procedimientos para la ejecución de los programas operativos tras su aprobación a finales de 2007 y principios de 2008. Desde el punto de vista de la integración de la perspectiva de género y de las medidas para promover la igualdad de género, esto ha supuesto las siguientes actividades:

- en cumplimiento del Artículo 11.1, apartado c, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, se ha establecido en el reglamento interno de los Comités de Seguimiento (constituidos a lo largo de 2008) que en su composición haya una persona representante del organismo de igualdad pertinente (de ámbito regional para el caso de los Programas Operativos regionales y de ámbito estatal para los Programas plurirregionales). Así, en el caso del Instituto de la Mujer en los Comités de Seguimiento de los programas plurirregionales, su participación se ha traducido en:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales;
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales;

- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones;
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento;
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer;

- la revisión del lenguaje y de los contenidos de todos los Planes de Comunicación asociados a cada Programa Operativo, para eliminar el posible lenguaje sexista y los contenidos contrarios al principio de igualdad de género, en cumplimiento del Artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres del Estado español;

- la inclusión del Instituto de la Mujer (organismo oficial de igualdad de ámbito estatal) como Organismo Intermedio del Programa Operativo de Asistencia Técnica para, entre otras cuestiones, financiar la Red de Políticas de Igualdad de los Fondos Estructurales incluida en el Marco Estratégico Nacional de Referencia y co-presidida por la Unidad Administradora del FSE (en adelante UAFSE), Red que se detalla más adelante;

- la participación en las reuniones para la puesta en marcha de la Red de Políticas de Igualdad, junto con el Instituto de la Mujer, la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Subdirección General de Administración del FEDER;

- siguiendo el Anexo XVII del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se confeccionó un modelo de informe anual en el que se debe indicar, en relación al análisis cualitativo de la ejecución de cada eje, la demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres;

- en la confección del documento relativo a los criterios de selección de operaciones de los Programas Operativos, se solicitó, para cada Eje prioritario programado, información relativa a los criterios de garantías de aplicación de las prioridades transversales, entre las que se incluye la prioridad de fomento de la igualdad de género;

A lo largo de 2008 se han celebrado diversas reuniones para la puesta en marcha de la Red de Políticas de Igualdad de los Fondos Estructurales. Se ha trabajado en la elaboración de la propuesta de Reglamento interno de funcionamiento de la Red que deberá ser presentada a la primera reunión que se celebre tras su próxima constitución. En dicha propuesta de Reglamento y, conforme a lo establecido en el MENR, la Red de Políticas de Igualdad está concebida como un órgano de carácter consultivo de cooperación y coordinación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, en los diferentes niveles administrativos (AGE y CCAA), el Instituto de la Mujer, los Organismos de Igualdad de las CCAA y la Comisión Europea.

Tendrá dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos de los Fondos Estructurales dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.

- c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Esta Red estará compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea. La presidencia será compartida entre la Subdirección General de Programación y Evaluación Territorial del MEH, la UAFSE y la Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer (IM). La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

Por otro lado, a lo largo de 2008 la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha trabajado también desde el contexto de la Iniciativa Comunitaria EQUAL.

En el ámbito transnacional, la participación de la UAFSE en el Grupo Europeo de “Mainstreaming” de Género se ha traducido en la promoción, organización y asistencia, a lo largo de 2008, de encuentros de alto nivel entre agentes clave en la promoción de la igualdad de género en el mercado laboral, entre ellos organismos implicados en la dirección y gestión del FSE. Así, cabe destacar la participación tanto del Subdirector General Adjunto de Gestión como del Subdirector General Adjunto de Certificación de la UAFSE en el seminario final de este grupo celebrado en Bélgica en Abril 2008 en el que se trabajó un modelo de aplicación del Mainstreaming de Género a Autoridades de Gestión y de Certificación del FSE mediante el uso de herramientas prácticas adaptadas a las diferentes fases del Mainstreaming de Género así como a las tareas y responsabilidades de estas Autoridades. Por último, a lo largo de 2008 también se ha participado en las reuniones técnicas para dar continuidad a los trabajos de este grupo, para lo cual la UAFSE ha firmado una nueva carta de compromiso de participación para los años 2008-2012 y en el que se ha invitado y se prevé la participación directa del Instituto de la Mujer.

Por último, cabe destacar la participación del Instituto de la Mujer en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación en el que ha formulado las oportunas observaciones a las guías metodológicas desarrolladas en el seno del Comité. Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que se ha trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda para que la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

En lo que respecta a la actividad del **Organismo Intermedio**, el Instituto Aragonés de la Mujer, como representante de igualdad en la Comunidad Autónoma de Aragón, durante el programa operativo esta realizando las siguientes operaciones:

- *Mejora de la empleabilidad de las mujeres:*

Apoyar y cofinanciar proyectos y actuaciones que favorezcan la empleabilidad de las mujeres en sectores masculinizados, medio rural y aquellas áreas o actividades tanto innovadoras como tradicionales que permitan su incorporación en condiciones de igualdad.

- Favorecer la conciliación de la vida Familiar y Laboral:

Dar a conocer las medidas de conciliación que recoge la normativa estatal y el marco jurídico de actuación de la Ley Orgánica de igualdad efectiva de mujeres y hombres 3/2007 de 22 de marzo. Trabajar el ámbito empresarial y la población diana a la que más afecta por ciclo de vida el hecho de la conciliación favoreciendo el concepto de la centralidad del empleo respecto a la población atendida por el IAM, en especial las mujeres que presentan dificultades de inserción vinculadas con la conciliación. Necesidad de ejercer los derechos de ciudadanía desde el empleo, promoviendo la corresponsabilidad y el mantenimiento de la cotización a la seguridad social.

Desarrollo de la Ley Orgánica de igualdad efectiva de mujeres y hombres: 3/2007 de 22 de marzo, respecto al desarrollo de planes de igualdad en empresas y el propio decreto del Gobierno de Aragón de Entidad colaboradora de Igualdad de Decreto 99/2000, de 16 de Mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se crea la figura de "Entidad colaboradora en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres".

- Planes de igualdad en empresas:

Dar a conocer las medidas de conciliación que recoge la normativa estatal y el marco jurídico de actuación de la Ley Orgánica de igualdad efectiva de mujeres y hombres 3/2007 de 22 de marzo. Trabajar el ámbito empresarial y la población diana a la que más afecta por ciclo de vida el hecho de la conciliación favoreciendo el concepto de la centralidad del empleo respecto a la población atendida por el IAM, en especial las mujeres que presentan dificultades de inserción vinculadas con la conciliación. Necesidad de ejercer los derechos de ciudadanía desde el empleo, promoviendo la corresponsabilidad y el mantenimiento de la cotización a la seguridad social.

Desarrollo de la Ley Orgánica de igualdad efectiva de mujeres y hombres: 3/2007 de 22 de marzo, respecto al desarrollo de planes de igualdad en empresas y el propio decreto del Gobierno de Aragón de Entidad colaboradora de Igualdad de Decreto 99/2000, de 16 de Mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se crea la figura de "Entidad colaboradora en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres".

- Orientación y asesoramiento para la integración de mujeres con especiales dificultades.

Reforzar los servicios de asesoramiento laboral y empresarial, para responder a las necesidades de las usuarias y ofrecer mayor abanico horario de atención presencial y virtual.

Incrementar la inserción socio-laboral de las usuarias atendidas.

Reforzar los servicios de asesoramiento psico-social a las mujeres atendidas.

Mantenimiento del servicio de atención telefónica a mujeres sordas.

- Promover y adecuar las vías de acceso de las mujeres al mercado laboral, la formación profesional y la orientación:

Promover y adecuar las vías de acceso de las mujeres al mercado laboral, la formación profesional y la orientación.

Realización de Estudios especializados

Creación y Mantenimiento de Cátedra de Igualdad de la Universidad de Zaragoza

Llevar a cabo Exposiciones de obras realizadas por mujeres en el ámbito rural y urbano. Información y sensibilización sobre Medio Ambiente.

Edición de Materiales educativos sobre la legislación comunitaria y española de igualdad para ferias y eventos a los que acudan jóvenes.

B. Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.

La Dirección general de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, esta ejecutando en el Programa Operativo, de Aragón las siguientes operaciones:

- Formación y prevención de riesgos laborales dirigida a trabajadores/as de origen extranjero, con especial incidencia en los/as no hispanohablantes.

Sus objetivos son:

- Reforzar los sistemas existentes de formación en prevención de riesgos laborales con cursos específicos y personal competente lingüísticamente y en interculturalidad.
- Desarrollar programas de formación y sensibilización con el medio ambiente.
- Lograr hacer accesible la formación en prevención de riesgos laborales a dichos trabajadores

Las actuaciones previstas son:

- o Convenios y subvenciones.
- o Itinerarios de inserción sociolaboral que incluyan la prevención de riesgos laborales.
- o Información, divulgación y orientación en el marco de la prevención de riesgos.
- Transferencia directa a ISSLA.
- Estudios, investigaciones y acciones formativas relacionadas con el contenido de la operación.
- Formación relacionada con el desarrollo sostenible y la mejora del Medio Ambiente.
- Mejora y consolidación de programas de acogida e información sociolaboral, y selección de trabajadores/as extranjeros/as en sus países de origen.

Breve resumen de la operación:

- Apoyo a los agentes sociales y entidades sociales, a través de la empresa pública AREX y en colaboración con el INAEM para la adecuación de la contratación en origen a las necesidades del mercado laboral aragonés.
- Las actuaciones adscritas a esta Operación, se realizarán en colaboración con los agentes sociales (UGT, CCOO), con entidades sociales (Fundación San Ezequiel Moreno), y con colegios profesionales (Abogados y Trabajadores sociales). Con estos últimos a través de los servicios SAJI (atención jurídica) y SOASI (atención social)

- Aragón recibe más de 10.000 trabajadores/as extranjeros/as en la temporada de recolección agrícola, que necesitan de información y asistencia social y laboral a lo largo de los meses en que esta campaña agrícola se desarrolla. En los últimos años, el Gobierno de Aragón a través de convenio con agentes sociales (UGT, CCOO, cooperativas y agrupaciones de propietarios) ha desarrollado una red de oficinas por el territorio aragonés. Información sobre la Ley de Igualdad.

Como objetivos:

- Impulsar la preparación en los países de origen de técnicos en formación (derechos y deberes laborales, prevención de riesgos, condiciones generales del mercado de trabajo español y de los extranjeros en España)
- Facilitar y apoyar una selección de personal que agilice y mejore el procedimiento de contingente, contemplado en el nuevo reglamento de la Ley 14/2003.
- Lograr la mejora y consolidación de esta red, promoviendo su papel de coordinación y planificación de las necesidades de mano de obra, además del apoyo a ésta durante el desarrollo de la campaña.
- Articular las necesidades en diferentes comarcas, establecer un itinerario laboral en función de los calendarios de recolección, facilitar la convivencia en los pueblos, permitir la estabilización de aquellos/as trabajadores/as que el mercado laboral estable necesite, así como acentuar las mejoras en el sector agrario y el arraigo de nuevos pobladores en el territorio.
- Desarrollar actividades formativas relacionadas con el Desarrollo Sostenible y el Medio Ambiente.

Como actuaciones previstas:

- Las actuaciones adscritas a esta Operación, se realizarán en colaboración con los agentes sociales, entidades sociales sin ánimo de lucro, fundaciones, colegios profesionales y asociaciones de inmigrantes.
- Las actuaciones específicas a desarrollar son:

Convenios, contratos y subvenciones directamente relacionados con la ejecución de programas, proyectos, servicios y dispositivos de acogida, información y orientación social y laboral, así como proyectos de selección laboral de trabajadores extranjeros en origen.

- Estudios, investigaciones y acciones formativas relacionadas con el contenido de la operación.
- Formación sobre interculturalidad a los responsables y mandos intermedios de las empresas de Aragón y fomento de la empleabilidad de la población extranjera en situación de vulnerabilidad social, con especial atención a las mujeres.

Objetivos:

- Impulsar y desarrollar medidas que favorezcan e incidan en la comprensión de las claves interculturales en el ámbito de la empresa aragonesa.
- Favorecer la adaptación de las estructuras organizativas empresariales aragonesas en aquellos aspectos necesarios para una mejor competencia cultural.

- Desarrollar, como estrategia de comprensión, adaptación y mejora, la formación en claves interculturales con los responsables y mandos intermedios de las empresas de Aragón.
 - Impulsar actuaciones previas a la formación oficial para el empleo que permitan a estas personas acceder a los procedimientos normalizados de búsqueda de empleo.
 - Lograr la implicación de los servicios sociales y de agentes y entidades sociales más próximas a este sector de la población extranjera por su actividad de asistencia social.
 - Desarrollar la realización de cursos básicos de español para extranjeros, de formación en habilidades sociales y en destrezas para la búsqueda y mantenimiento del empleo.
 - Favorecer la implicación del INAEM, de los agentes sociales y de las entidades sociales para su correcto desarrollo.
- Lograr impulsar la coordinación y el apoyo con medidas sociales a las posibles beneficiarias de esta formación (formación que correría a cargo de los presupuestos del INAEM). No resulta descabellado pronosticar la incorporación anual de 500 personas a esta ocupación, lo que daría un total de 3.500 personas en 7 años.
- Impulsar la formación y sensibilizar sobre temas relacionados con el Desarrollo Sostenible y el

Como actuaciones previstas:

- Las actuaciones adscritas a esta Operación, se realizaran en colaboración con los agentes sociales, entidades sociales sin ánimo de lucro, fundaciones, colegios profesionales y asociaciones de inmigrantes.
- Las actuaciones específicas a desarrollar son:
 - o Convenios, contratos y subvenciones directamente relacionados con la ejecución de programas, proyectos, servicios y dispositivos que favorezcan la formación en interculturalidad, los itinerarios de inserción social y laboral, la empleabilidad de la mujer inmigrante, etcétera.
- Estudios, investigaciones y acciones formativas relacionadas con el contenido de la operación.
- Formación relacionada con el Desarrollo Sostenible y el Medio Ambiente.

C. Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social

D. Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad:

En relación a las personas con discapacidad: El Instituto Aragonés de Servicios Sociales, va a desarrollar una operación, encuadrada en el tema prioritario 71 “vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas”, que tiene por objetivo:

Servicio alternativo para el fomento de las iniciativas locales de empleo centradas en la población adulta discapacitada que promuevan oportunidades de integración social y laboral. Programa ISPEDIS.

1. Facilitar la cohesión social a través de la creación de estructuras para la promoción de actividades locales generadoras de empleo, dirigidas a personas con discapacidad física grave que requiere la

aplicación de una metodología propia que facilite soluciones técnicas a estas personas con limitaciones en el acceso a los bienes y recursos sociales, culturales, formativos y laborales de forma próxima a su entorno.

2. Promover una estrategia de desarrollo adecuada al territorio concreto, apoyada y consensuada por los diferentes agentes clave implicados, que preste especial atención a los aspectos de creación de empleo e igualdad de oportunidades.
3. Mejorar la integración social y la calidad de vida de los colectivos desfavorecidos y afectados por la vertebración territorial y el desarrollo sostenible de los mediadores en una sociedad integradora.

Como actuaciones previstas.

1. Programas de servicios alternativos de apoyo socio-laboral.
2. Programas de orientación, formación e inserción socio-laboral.
3. Programas de información y orientación social,
4. Acciones de sensibilización y promoción de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.
5. Evaluación y difusión de las actuaciones.

Por su parte, el Instituto Aragonés de Empleo, tiene previsto desarrollar algunas operaciones, encuadradas en el tema prioritario 71 "vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas" que tiene por objetivo:

Subvenciones a empresas y entidades sin ánimo de lucro para promover la integración laboral de personas con discapacidad en empresa ordinarias con los apoyos necesarios.

Programa INTRO.

Sus objetivos son.

- Alcanzar la plena integración en el mercado de trabajo de las personas con discapacidad
- Promover el apoyo especializado a las personas con discapacidad por medio de procesos de aprendizaje, entrenamiento y apoyo laboral.
- Generar la información y sensibilidad adecuada en la sociedad y en los agentes económicos para dar a conocer y valorar los beneficios del empleo normalizado para las personas con discapacidad.
- Subvencionar a las empresas que contraten a trabajadores con severas discapacidades. psíquica o enfermedad mental

Las actuaciones previstas:

- Contratación de técnicos que realicen actividades de apoyo y acompañamiento laboral a personas con discapacidad, con especial atención a las mujeres discapacitadas
- Gastos derivados de estas acciones de integración.
- Actividades de divulgación e información relacionadas con la integración laboral de las personas con discapacidad.
- Ayudas a empresas que integren a personas con discapacidades severas en sus plantillas.

- Conocimientos teóricos/técnicos en aspectos medioambientales.

En relación a grupos en riesgo de exclusión y otros grupos vulnerables: El Instituto Aragonés de Servicios Sociales, esta desarrollando un programa de Proyectos de Inserción Social, encuadrado en el tema prioritario 71 “vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas”, dirigido a promover la prevención social y la integración social de personas y colectivos en situación de pobreza, marginación o, en general, en situación o riesgo de exclusión, que habiliten y capaciten a las personas para su inclusión activa.

Sus objetivos:

1. Favorecer la integración social de aquellos grupos de población en situación o riesgo de exclusión, en especial a la mujer
2. Prevenir las situaciones de exclusión social.
3. Intervenir sobre las causas originarias que reproducen la marginación en los territorios y el desarraigo.
4. Mejorar la integración social y la calidad de vida de los colectivos desfavorecidos y afectados por la vertebración territorial y el desarrollo sostenible de los mediadores en una sociedad integradora.

Las actuaciones previstas:

1. Acciones que instrumenten medidas preventivas o de integración cuya finalidad sea lograr la inserción en la vida cotidiana de la comunidad de personas o grupos de personas que estén excluidos, en riesgo de exclusión o fácilmente vulnerables desde el punto de vista social.
2. Acciones de carácter integral y de proceso, diseñadas y coordinadas con los agentes clave del entorno, con carácter participativo, flexible y que garanticen el acompañamiento y seguimiento en los itinerarios de inserción.
3. Acciones basadas en las buenas prácticas de la Iniciativa Comunitaria Equal.
4. Evaluación, difusión y publicidad de las acciones.

Por su parte, el Instituto aragonés de Empleo, está desarrollando un programa, encuadrado en el tema prioritario 71 “vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas” orientado a la concesión de subvenciones a empresas calificadas como empresas de inserción para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por trabajadores en riesgo de exclusión social. También se subvencionará el tránsito de estos trabajadores a la empresa ordinaria.

Sus objetivos:

- Promover la creación de empresas de inserción por parte de entidades sin ánimo de lucro que trabajen en el campo de la integración sociolaboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Contribuir a la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos y promover la participación plena todos en la vida económica y social a través del empleo.

- Garantizar a las personas en riesgo o situación de exclusión social un trabajo remunerado que favorezca su integración.
- Consolidar una red de empresas de inserción laboral en la Comunidad Autónoma de Aragón que, tras facilitar procesos de inserción a sus trabajadores, contribuyan al tránsito al empleo ordinario de éstos a empresas ordinarias.

Las actuaciones previstas:

- Contratación de trabajadores pertenecientes a colectivos en situación o riesgo de exclusión. . Teniendo en cuenta las cuestiones relacionadas con la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades
- Inversiones en activos fijos necesarias para la puesta en marcha de los puestos de trabajo ocupados por trabajadores en situación o riesgo de exclusión.
- Contratación de técnicos expertos en acciones de orientación.
- Acciones de acompañamiento y tránsito a empresas normalizadas.
- Conocimientos teóricos/técnicos en aspectos medioambientales

E. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

F.-Acciones a nivel transnacional e interregional

Durante el año 2008 la actividad transnacional e interregional por parte de la UAFSE se ha intensificado y diversificado.

A nivel europeo se ha continuado trabajando en la plataforma europea de transnacionalidad, haciendo una incidencia especial en las herramientas creadas: la web de transnacionalidad (transnationality.eu) y la herramienta de búsqueda de socios transnacionales. Además se ha participado en eventos europeos relacionados con la actividad transnacional organizados tanto por la Comisión Europea como por algunos Estados Miembros. Finalmente en lo que respecta al trabajo temático europeo en redes o plataformas, la UAFSE ha tenido una participación activa, tanto en la red que lidera España como en otras redes que han comenzado su actividad en el año 2008.

La Red europea de inclusión de la etnia gitana, que nació a iniciativa de España en junio de 2007, país que lidera la red, ha tenido una intensa actividad durante 2008. En enero de 2008 tuvo lugar el segundo encuentro de la red en Sevilla y tuvo como objetivo profundizar en torno a los aspectos prácticos acerca de la puesta en marcha de la Red así como confirmar la propuesta del calendario de actuaciones para el año 2008. Otro objetivo más simbólico e institucional consistió en la formalización de adhesión a la Red a través de la firma de los Estados Miembros participantes de las cartas de adhesión a la Red. Durante los días 6 y 7 de mayo de 2008, tuvo lugar en Bucarest una reunión entre todos los Estados miembros participantes para constituir los grupos de trabajo de la Red, a saber, inclusión Social, educación y empleo. Los días 2 y 3 de Octubre tuvo lugar la celebración del 2º Comité de Gestión de 2008 en Grecia.

Los grupos de trabajo serán el espacio de intercambio de metodologías, transferencias de know-how, buenas prácticas y capacitación de los actores clave en la inserción laboral de la población gitana, así como para la

sensibilización y elaboración de indicadores para la evaluación y herramientas de gestión. Durante 2008 se desarrolló un boletín electrónico “Euroma newsletter” y una página web.

Otras redes en las que se participa son las de Creación de empresas inclusiva (COPIE), que pretende modificar las políticas de apoyo al emprendimiento y la creación de empresas para que sean accesibles a todas las personas, la Red para la inserción laboral de personas reclusas y ex reclusas tiene como objetivos la propuesta de recomendaciones y mejoras en la gestión de las políticas de inserción de este colectivo, la red para incrementar la participación de inmigrantes y minorías étnicas en el empleo, la Red para la Inserción Profesional de Personas Solicitantes de Asilo y Víctimas de Trata de Personas, y la red de empleo juvenil. Asimismo se participó en 2008 en las actividades de las redes de innovación y mainstreaming y en la de mainstreaming de género.

También la UAFSE participó activamente en foros como los Open Days 2008 organizados por la Comisión, la conferencia organizada por Francia para la discusión del papel del FSE de la integración en el empleo de las personas de cualquier edad, y el seminario de cierre EQUAL organizado por la Unidad FSE de Portugal.

A nivel nacional durante 2008 se ha constituido la red de personas de contacto de transnacionalidad de las Comunidades Autónomas y resto de organismos intermedios, que ya se ha materializado en diversas actividades de intercambio, como por ejemplo la Red de Organismos regionales gestores FSE con el objetivo de compartir dudas sobre la gestión en sus respectivos programas operativos e informar al resto de Organismos Intermedios sobre las convocatorias de proyectos en marcha.

El 22 de mayo de 2008 se ha celebrado en Madrid una Jornada Informativa sobre la transnacionalidad en Programas Operativos FSE 2007-2013, organizada por la UAFSE, con el fin de dar información a las diferentes Comunidades Autónomas y Organismos Intermedios de los Programas Operativos españoles, sobre las nuevas posibilidades que se abren en el actual periodo FSE para iniciar proyectos transnacionales, y sobre los procedimientos a seguir. La Jornada contó con una nutrida representación, tanto de las Comunidades Autónomas como de la Comisión Europea y de la asistencia técnica francesa RACINE. La UAFSE presentó la Guía de Transnacionalidad 2007-2013 y explicó los procedimientos a seguir para participar en proyectos transnacionales y transregionales, así como las herramientas de apoyo que ha desarrollado la Comisión Europea para la búsqueda de socios y para facilitar información sobre las acciones y redes transnacionales que se están implementando en Europa en la actualidad.

Finalmente se ha impulsado el trabajo en diversas redes a nivel nacional, con la participación de numerosos organismos y entidades.

Las redes nacionales creadas en 2008 han sido la Red de territorios socialmente responsables (retos), cuya misión principal consiste en establecer un modelo de corresponsabilidad social sobre un territorio, la Red de I+D+I, para la transferencia de conocimiento al sector productivo, con especial atención a las pymes, y la Red de lucha contra el abandono escolar.

Por parte del **Organismo Intermedio**, cabe destacar:

- Iniciativas de cooperación territorial para la inclusión social red equal de Aragón : Promover asociaciones, pactos e iniciativas mediante la creación de redes de entidades interesadas en el nivel transnacional, nacional, regional y local, a fin de movilizarse en pro de actuaciones de inclusión en la vida activa y de reformas en materia de empleo y de integración en el mercado de trabajo, sobre todo siguiendo las buenas prácticas extraídas de la experiencia EQUAL.

2.3 Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

2.3.1. Medioambiente.

Las operaciones cofinanciadas por lo Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente. A este respecto, la Administración General del Estado ha realizado la transposición de la Directivas comunitarias en esta materia a la normativa interna.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen esta normativa y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, la UAFSE participa en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

2.3.2. Contratación pública.

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento 1081/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla, son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FSE.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las acciones cofinanciadas por el FSE se han de llevar a cabo de acuerdo con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. En el caso de entidades de naturaleza privada que participan en la gestión de los Programas Operativos, si bien no están sometidos a los procedimientos de la citada ley de contratos, respetan en sus contrataciones externas relacionadas con la ejecución de los Programas los principios de publicidad y libre concurrencia de ofertas.

2.3.3 Igualdad de oportunidades.

Véase apartado 2.2.3.A).

2.3.4 Normas de competencia

Las ayudas concedidas al amparo de este Programa Operativo respetan la normativa comunitaria en materia de competencia.

2.4 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Como es bien sabido, la crisis que venimos padeciendo, provocó ya en el año 2008 una destrucción de empleo masiva y agravada por un paralelo descenso en la creación de empleo, afectando de forma severa a todo el tejido económico y productivo.

Esa crisis era impredecible en el momento de negociación y elaboración de los Programas Operativos. Hasta entonces, España disfrutaba de un ciclo de crecimiento económico sostenido de muchos años. Durante el año 2008, el número de desempleados en España pasó de 2.129.547 (datos de enero de 2008) a 3.327.801 (datos del mismo mes del año 2009). Los Programas Operativos de España se habían elaborado y aprobado en un entorno socio-económico favorable y con unos objetivos de pleno empleo. Con el cambio de coyuntura, las distintas Administraciones involucradas en la gestión de los Programas Operativos, Administración Central, Autonómica y Local, se vieron obligadas a realizar enormes esfuerzos y a dedicar múltiples recursos materiales y humanos para afrontar la crisis y encontrar soluciones a los problemas emergentes. Estos esfuerzos supusieron al fin y al cabo una merma de recursos para la puesta en marcha, en el tiempo previsto, de la gestión de las acciones previstas en los Programas Operativos.

Por todo lo anterior, es preciso sacar a colación los problemas que pueden derivarse de la aplicación de la regla de n+2, ya que no daría margen a focalizar en nuevas acciones para luchar contra la crisis económica y reducir los niveles de desempleo, llegando a la posibilidad futura de provocar descompromisos. Existen posibilidades legales ofrecidas por el Reglamento 1083/2006, del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999. En efecto, el artículo 96 del citado cuerpo legal se refiere a las excepciones a la liberación automática del compromiso, estableciendo que no se tendrá en cuenta en el cálculo del importe del compromiso sujeto a liberación automática la parte del compromiso presupuestario en relación con la cual no haya sido posible presentar una petición de pago aceptable por causas de fuerza mayor que afecten seriamente a la ejecución del programa operativo y que las autoridades nacionales que aleguen causas de fuerza mayor deberán demostrar sus repercusiones directas sobre la ejecución de la totalidad o de una parte del programa operativo. Las circunstancias expuestas hablan por sí solas para encontrarnos sin lugar a dudas en una situación de excepcionalidad y de fuerza mayor, ya que la crisis ha sido un acontecimiento externo y global, imprevisible e inevitable.

Otra cuestión que debe ser tratada es la preparación de la modificación del artículo 11.3.b) del Reglamento (CE) 1081/2006, relativa a la aplicación de costes indirectos a tanto alzado en relación con las ayudas subvencionables. Esta importante simplificación, que brindó la posibilidad de usar el tanto alzado para los pagos de costes indirectos, fue muy bien acogida por todos los organismos intermedios. El informe anual de Auditoría de 2007 (Noviembre de 2008, apartado 2.42) recomendaba una mayor simplificación en las “bases de cálculo de gastos elegibles y hacer un mayor uso de pagos a tanto alzado o sumas globales en vez de reembolsos de gastos reales”. Por ello se propuso la referida modificación del Artículo 11.apartado 3.b del Reglamento (CE) 1081/2006.

La propuesta ha sido cambiar dicho artículo del texto “en el caso de ayudas, los costes indirectos de una operación declarados a tanto alzado, hasta un máximo del 20% de los costes directos” a la nueva redacción “en el caso de ayudas:

- I. Costes indirectos declarados a tanto alzado hasta un 20% de los costes directos de la operación.
- II. Costes a tanto alzado calculado por la aplicación de una escala estándar de coste unitario definida ex ante por el Estado miembro.
- III. Sumas globales para cubrir todo o parte de los costes de una operación.”

Durante el año 2008 se realizaron los trabajos descritos que derivarán a lo largo del ejercicio 2009 en la modificación reglamentaria.

Por otra parte, y en un plano más concreto, las labores de gestión y seguimiento del Programa Operativo han experimentado diversos problemas a lo largo del año 2008.

En primer lugar, hay que señalar que el comienzo de un nuevo periodo de programación conlleva una serie de dificultades atribuibles a la aplicación de nuevos requisitos y puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, así como el desarrollo de nuevas herramientas informáticas adecuadas a las exigencias reglamentarias.

En segundo lugar, dichas dificultades se ven acentuadas por unos procedimientos establecidos en los Reglamentos, especialmente complejos, y cuya puesta en marcha requiere un considerable plazo.

Cabe destacar aquí que la interpretación de los Reglamentos del pasado período 2000-2006 adoptada por la Comisión, especialmente por sus unidades de control, ha sido tan rígida que induce a que en el nuevo período tanto las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría como los Organismo Intermedios sean especialmente cuidadosos en la implementación de sus procedimientos.

Las novedades más destacables introducidas en el periodo 2007-2013, con importante impacto para la puesta en marcha del programa, son, por un lado, la necesidad de aprobar Criterios de Selección de Operaciones; por otro lado, la complejidad que los requisitos establecidos en el artículo 71 del Reglamento (CE) 1083/2006 implica en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos involucrados en su gestión; por último, el nuevo sistema informático para el intercambio de datos con la Comisión (SFC2007), así como la nueva herramienta informática puesta en marcha por la Autoridad de Gestión (FSE2007).

En lo que respecta a la aplicación de la Autoridad de Gestión, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto, derivado de la complejidad de su objetivo de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos.

Para finalizar, hay que indicar que las tareas desarrolladas a lo largo de 2008 tanto por las Autoridades del programa operativo, como por el organismo intermedio y sus colaboradores, van a permitir, a costa de un mayor esfuerzo inicial, una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos. Este hecho resulta especialmente notable en lo que se refiere al sistema informático, pero también en lo referente a la definición de los sistemas de gestión y control. En este segundo caso, la Autoridad de Gestión ha hecho un especial esfuerzo por uniformar criterios entre todos los Organismos Intermedios.

2.5. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

Como ya se ha señalado más arriba, la coyuntura actual se encuentra fuertemente condicionada por la crisis económica que se está produciendo. Como es bien sabido, esta crisis, que no tiene precedentes en Europa y en el resto del Mundo, está afectando a todo el tejido económico y productivo, provocando no sólo un descenso en los ritmos de crecimiento de empleo logrados en los últimos años, sino muy al contrario una destrucción de empleo masiva.

A estos efectos, son claramente reconocibles los esfuerzos realizados a nivel comunitario en el contexto del Plan de Recuperación Económica, en un ámbito en que la labor de la Comunidad consiste en apoyar y

complementar las actividades de los Estados Miembros, que en el caso de España se concentran a través del Plan E – Plan Español para el estímulo de la Economía y el Empleo.

Los reglamentos comunitarios de aplicación a los fondos estructurales comunitarios en el actual periodo de programación y en los pasados, han implicado para la Autoridad de Gestión y de Certificación, Comunidades Autónomas y restantes Organismos Intermedios, así como para los beneficiarios, nuevas y mayores exigencias en materia de información, gestión, coordinación, seguimiento, evaluación y control de las ayudas del Fondo Social Europeo.

En el año 2008 han continuado los esfuerzos por parte de todos los agentes implicados en Fondo Social Europeo y se ha seguido luchando por conseguir lograr los objetivos trazados, con una mejora continua de la gestión aprovechando las experiencias pasadas.

El Fondo Social Europeo se configura como un elemento clave para ayudar a salir de la crisis. De hecho, las distintas Administraciones involucradas en la gestión de los Programas Operativos, Administración Central, Autonómica y Local, así como los agentes sociales y organizaciones no gubernamentales, están haciendo, a día de hoy, enormes esfuerzos, dedicando múltiples recursos materiales y humanos para afrontar la crisis y encontrar soluciones a los problemas emergentes, entre los que destaca por encima de todo el incremento del paro.

Durante el mes de diciembre del año 2007 se aprobaron los 22 Programas Operativos españoles de FSE para promover el empleo y luchar contra la exclusión social. La crisis que devino en el año 2008 era impredecible en el momento de negociación y elaboración de dichos Programas Operativos. Los Programas Operativos de España se habían elaborado y aprobado en un entorno socio-económico favorable y con unos objetivos de pleno empleo. Los cambios que se han producido tienen una innegable incidencia en la ejecución de los Programas. Por ello se ha venido realizando un importante esfuerzo de redefinición y nueva evaluación de necesidades, que indudablemente derivará en oportunos cambios de los propios Programas y de los criterios de selección. Puede señalarse al efecto como principal prioridad la de utilizar todo el potencial del Fondo Social Europeo para aliviar los problemas de los desempleados, especialmente de los más vulnerables. Se trata, en fin, de programar de acuerdo a circunstancias más acordes con la realidad presente.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Por parte de esta Comunidad Autónoma de Aragón ya se iniciaron reuniones en el 2005 con el Departamento de Agricultura sobre el análisis de la Complementariedad entre los distintos Fondos Europeos (Estructurales, FEADER y FEP).

En el 2008, una vez aprobados los Programas Operativos de FEDER, FSE y los de Desarrollo Rural y FEP, se promueve, a través de escrito remitido el 27 de mayo de 2008, por parte del Servicio de Fondos Europeos (Departamento de Economía, Hacienda y Empleo) responsable de la gestión de los Fondos Estructurales en Aragón, una reunión con el Director General de Desarrollo Rural (FEADER) y el Director General de Fomento Agroalimentario (FEP), en virtud del artículo 37.1f del R(CE)1083/2006 y del Anexo XVIII del R(CE)1828/2006 relativo al apartado que se deberá cumplimentar en los Informes anuales y finales. El objetivo de la reunión es estudiar y analizar la oportunidad de crear y constituir un órgano de coordinación, a través del que se establezcan las directrices oportunas al objeto de dar cumplimiento a este aspecto, según lo establecido también en los distintos Programas Operativos.

Una vez aceptada dicha propuesta, por parte del Servicio de Fondos Europeos se prepara un proyecto de Reglamento Interno y se remite a las Direcciones Generales afectadas para que hagan sus observaciones. En dicho Reglamento se tienen en cuenta las prioridades respecto al aspecto de la Complementariedad, establecidas en las Directrices estratégicas de cada Fondo.

Así el 2 de diciembre de 2008 se tiene una reunión a la que se ha invitado, además de las Direcciones Generales afectadas, a los representantes de medioambiente y de igualdad de oportunidades que participaron en la programación. En dicha reunión se aprueba el Reglamento interno citado y se constituye el Comité de Coordinación. Asimismo se toman una serie de acuerdos sobre tareas a iniciar.

Al objeto de adecuar los requerimientos comentarios en materia de complementariedad, este organismo intermedio a creado, en un primer momento un documento de trabajo donde se desarrolla la participación del Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios de Aragón, en los siguientes aspectos:

1.- La exigencia de la complementariedad entre fondos: un requisito comunitario claramente establecido.

En el desarrollo de la programación cofinanciada con los distintos fondos europeos (FEDER, FSE, FEP y FEADER) para el periodo 2007-2013 se ha dado respuesta a las exigencias normativas en materia de complementariedad (ver anexo nº 1) y se han establecido las disposiciones e instrumentos necesarios para asegurarla.

Tal y como señala expresamente el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013, la gestión de la complementariedad entre fondos requiere de una mayor atención en esta nueva etapa: *“es necesario destacar la necesaria coordinación con los fondos que han sido “Estructurales” en el período 2000-2006 y que en el período 2007-2013 dejarán de serlo: el FEADER y el FEP.”*

2.- Potenciar la complementariedad comunitaria en Aragón: el enfoque territorial.

Los reglamentos comunitarios contemplan la complementariedad en dos dimensiones bien diferenciadas: la necesidad de reforzar y potenciar los efectos sinérgicos en la contribución a las diferentes políticas y la necesidad de optimizar la eficiencia y la coordinación en el uso y aplicación de los fondos.

Desde el punto de vista de la interrelación entre fondos, las políticas más destacables a las que hace referencia reglamentariamente, son las relativas a la Cohesión, a las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo y al Desarrollo Rural. Todos los fondos deben contribuir a dichas políticas y aunque, por su significación, se viene poniendo el acento en las tres primeras, no hay que olvidar que los Reglamentos también señalan expresamente que el desarrollo rural no es un reto exclusivo del FEADER y que también deben contribuir a dicho desarrollo el resto de los fondos. El propio Marco Nacional Estratégico de Referencia señala que *“El FEADER desempeña el papel clave en las actuaciones en el medio rural, apoyado de manera complementaria por el FEDER en aquellos aspectos en los que su aportación se ha considerado más eficiente”*.

Dadas las circunstancias y peculiaridades territoriales de Aragón, la ruralidad, entendida como característica asociada a la baja densidad demográfica, junto con sus debilidades, necesidades y retos asociados, cobra una especial significación de la que se hacen eco los diferentes programas regionales de cofinanciación comunitaria implementados en Aragón para el periodo 2007-2013: FEDER, FSE y FEADER. Es por ello que la complementariedad entre estos fondos, desde el punto de vista de su contribución al desarrollo y equilibrio del territorio aragonés reviste un especial interés.

3.- Gestionar de la complementariedad en Aragón: la conveniencia de reforzar los instrumentos nacionales.

Aunque a escala nacional se han dispuesto determinados instrumentos de coordinación en relación con la complementariedad (ver cuadro), la importancia del enfoque apuntado en el apartado anterior en relación con la importancia que la dimensión territorial tiene en Aragón, se considera conveniente la configuración de un instrumento específico de carácter regional.

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE FONDOS COMUNITARIOS.

Es el órgano de coordinación estatal de las políticas ejecutadas con el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Desarrollo Rural, y el Fondo Europeo de Pesca. En caso de que fuese necesario este Comité también debería analizar la complementariedad y coordinación con otras vías de financiación comunitaria como las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas comunitarios, como el 7º Programa Marco de I+D44, el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad45, el marco estratégico de la sociedad de la información "2010 – Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo", las Redes transeuropeas, los principios horizontales de igualdad y medio ambiente, y los instrumentos de ingeniería financiera JEREMIE, JESSICA y JASPERS.

PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL.

Establece los mecanismos que permitirán garantizar la consistencia y coherencia entre ambas políticas, a saber, el Comité de Coordinación de los Fondos Estructurales y el Comité de Seguimiento Nacional de Desarrollo Rural.

4.- El comité de coordinación de fondos comunitarios de Aragón: objetivos y estructura.

Misión del Comité de Coordinación:

- Generar información cualitativa y cuantitativa que permita valorar la complementariedad entre fondos comunitarios en Aragón.
- Valoración de los logros y dificultades en materia de complementariedad entre fondos comunitarios en Aragón.
- Establecer indicaciones y propuestas operativas, trasladables a los correspondientes Comités de Seguimiento, encaminadas a la mejora de la complementariedad de las programaciones que inciden sobre el territorio de Aragón.
- Establecer indicaciones y propuestas operativas, trasladables a los correspondientes Comités de Seguimiento, encaminadas a la mejora de los sistemas de información, publicidad, seguimiento y evaluación de los programas.
- Valorar los efectos agregados de las programaciones, en particular en relación con el desarrollo y el equilibrio territorial de Aragón.

Composición del Comité de Coordinación:

- Presidente: Jefe del Servicio de Fondos Europeos.
- Secretaría Técnica: Dos representantes, uno de Fondos Europeos y otro de FEADER, nombrados por el Presidente, uno de los cuales actuará como Secretario del Comité.
- Vocales:
 - 1 representante del PO FEDER de Aragón

- 1 representante del PO FSE de Aragón
- 1 representante del PDR de Aragón
- 1 representante del Programa Nacional del FEP
- 1 representante del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en su calidad de Autoridad Ambiental de la programación.
- 1 representante del Instituto Aragonés de la Mujer
- **Asesores y consultores:** con voz pero sin voto, y con el fin de prestar el apoyo técnico especializado necesario, podrán participar en el Grupo de Trabajo los asesores o consultores que se consideren necesarios, en particular los que participen en los procesos de evaluación de los programas.

Grupo Permanente de Trabajo: integrada por el Presidente, el secretariado y los asesores técnicos que se estimen necesarios. Su misión es llevar a cabo los trabajos necesarios que aseguren la utilidad y operatividad de las reuniones del Comité de Coordinación.

Reuniones del Comité de Coordinación: se llevará a cabo 1 reunión anual ordinaria del Comité, que se celebrará en el primer trimestre y en la fecha que se estime conveniente con el objeto de tener en cuenta el resultado en el informe anual. Podrán celebrarse las reuniones de carácter extraordinario que se consideren necesarias.

Reuniones del Grupo Permanente de Trabajo: se llevarán a cabo al menos 1 vez al año reuniones anuales ordinarias, más las extraordinarias que sean necesarias.

Convocatorias: Las reuniones, tanto del Comité como del Grupo Permanente de Trabajo, se convocarán por de la Secretaría Técnica del mismo.

Orden del día y actas de las reuniones: su elaboración es responsabilidad de la Secretaría Técnica.

Acuerdos: se adoptarán por consenso.

Financiación: los gastos en los que, en su caso, incurra el Comité y el Grupo Permanente de Trabajo (viajes, dietas, asesoramiento, edición, etc.) se financiarán con cargo a los correspondientes ejes de Asistencia Técnica de los diferentes programas objeto de coordinación.

5.- Gestionar la complementariedad en función de prioridades de carácter horizontal.

En primer término debe atenderse a las dos prioridades horizontales comunitarias:

- **Igualdad de género**
- **Integración ambiental**

Además de la consideración de las dos prioridades horizontales comunitarias anteriores se considera que, desde el punto de vista de los objetivos de desarrollo de Aragón, son particularmente pertinentes las relativas a los tres ámbitos estratégicos siguientes:

- **Desarrollo del sistema regional de I+D+i.** Aragón, como región perteneciente al objetivo de la Competitividad Regional y el Empleo, debe hacer frente al reto del desarrollo de la economía del conocimiento y de la innovación. Es la fórmula imprescindible para mejorar la productividad regional y comarcal del trabajo

- **Desarrollo de la Sociedad de la Información.** La extensión, difusión y acceso a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC's) se contempla como una nueva oportunidad con la que hacer frente a los profundos desequilibrios territoriales que sufre Aragón.
- **Dinámica sectorial y territorial del mercado de trabajo.** La demanda del factor trabajo, sobre todo la asociada a las PYME's, y su localización en el territorio es un factor determinante para la evolución de éste.

6.- Gestionar la complementariedad a través de indicadores: cuadro de mando para el seguimiento y evaluación de la complementariedad y de sus efectos.

Con el fin de optimizar, facilitar y simplificar la gestión de la información, se considera conveniente la implementación de un cuadro de indicadores sintéticos. La selección de dichos indicadores así como su valoración, seguimiento y análisis, constituye una de las tareas fundamentales del Grupo Permanente de Trabajo.

El cuadro de indicadores deberá responder a los siguientes criterios generales:

- Relevancia en función de las prioridades horizontales establecidas en el apartado 5 del presente documento.
- Facilidad de comprensión.
- Fiabilidad en función de la información disponible procedente de fuentes solventes, preferentemente de carácter oficial, y cuya continuidad y estabilidad esté garantizada.
- Coherencia con la información generada en por los sistemas de seguimiento y evaluación de los Programas cuya complementariedad es objeto de análisis.
- Posibilidad de desagregación a escala comarcal
- Diferenciación entre indicadores de contexto (comarcal y regional) y operativos (producción, resultado e impacto).

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

a) Autoridad de Gestión:

El artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, referido a los informes de ejecución anual y final, establece en su apartado 2, letra d), que los informes de ejecución anuales y final deberán reflejar las medidas adoptadas por la autoridad de gestión o por el Comité de seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención. El apartado i) se refiere a las medidas de evaluación y seguimiento. Por su parte, el apartado e) dispone que el informe de ejecución anual debe recoger las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el programa operativo y darlo a conocer.

El año 2008 ha sido un año de consolidación de la programación 2007-2013, continuando con la labor emprendida en los años anteriores, en el que la Autoridad de Gestión ha realizado numerosas acciones tendentes al diseño de una arquitectura organizativa e institucional eficiente para garantizar una adecuada gestión del Fondo Social Europeo (FSE) en el período 2007-2013.

Se ofrece a continuación información sobre las acciones emprendidas a nivel nacional en los puntos mencionados, hasta el 31 de diciembre de 2008, por la Autoridad de Gestión. Merece tenerse en cuenta a este respecto que el seguimiento se realiza también por los Organismos Intermedios en base a las funciones que tienen atribuidas por las Disposiciones de Aplicación de los Programas Operativos y por los Acuerdos de delegación que se han firmado durante el año en estudio.

1. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y eficacia del Programa Operativo.

1.1. Medidas de consolidación en la programación de los Programas Operativos.

A) Norma de gastos subvencionables

El 14 de octubre del 2008 fue aprobada, mediante Orden TIN/2965/2008, la norma de gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el periodo de programación 2007-2013.

El artículo 56.4 del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo de 11 de julio de 2006 dispone que las normas sobre subvencionabilidad del gasto se establecerán a escala nacional, sin perjuicio de las excepciones y peculiaridades que se recojan, respecto al Fondo Social Europeo, en la reglamentación comunitaria. Todo ello supone una quiebra del criterio seguido en el periodo anterior, en el que se establecieron unas normas comunes a todos los Estados Miembros.

De esta manera, las disposiciones que determinan los criterios de subvencionabilidad por el FSE de los gastos de ejecución de las operaciones, se configuran como uno de los instrumentos necesarios para garantizar la correcta ejecución de los objetivos definidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

En la norma se recogen, junto con los criterios generales de subvencionabilidad y justificación de los gastos, criterios específicos que deben cumplir determinados gastos para poder ser objeto de cofinanciación con cargo a Fondo Social Europeo. Para ello se han tenido en cuenta los artículos 29 a 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Igualmente, se ha tomado especial referencia del contenido de los reglamentos comunitarios.

En la elaboración de la norma se dio participación a todas las Comunidades Autónomas y al resto de organismos intermedios, procediéndose al envío de las sucesivas versiones que se fueron elaborando e incorporando sus observaciones y sugerencias.

B) Firma de los Acuerdos de delegación

En las Disposiciones de Aplicación de los Programas Operativos, de acuerdo con el artículo 59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006, se recoge que, sin perjuicio de la responsabilidad que incumbe al Estado Español, el Estado Miembro podrá designar uno o varios organismos intermedios que realicen algunos o todos los cometidos de la autoridad de gestión, bajo la responsabilidad de ésta. El artículo 12 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre, obliga a formalizar por escrito los acuerdos que recojan las tareas de la autoridad de gestión que serán realizadas por un organismo intermedio.

En virtud de todo lo anterior, durante el año 2008 se han formalizado los acuerdos de delegación de competencias por los que se regulaban las competencias de la Autoridad de Gestión que serán desarrolladas por los diferentes organismos intermedios y que son básicamente las recogidas en las letras a), b), d), f), i) y j) del artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006.

El acuerdo de delegación de competencias con el Programa Operativo de Aragón (2007-2013) se firmó el 23 de octubre de 2008

C) Aprobación de los criterios de selección

Los comités de seguimiento celebrados en 2008 correspondientes al periodo de programación 2007-2013 han procedido a aprobar los criterios de selección de operaciones de los diferentes programas operativos siguiendo lo establecido en el artículo 65 del Reglamento (CE) 1083/2006, que encomienda al comité de seguimiento el estudio y aprobación de los criterios de selección de las operaciones objeto de financiación en un plazo de seis meses a partir de la aprobación del programa operativo.

Los criterios de selección del Programa Operativo de Aragón 2007-2013 se aprobaron con fecha 30 de abril de 2008.

1.2. Establecimiento de los sistemas de gestión y control.

El artículo 71 del Reglamento (CE) 1083/2006 establece la obligación por parte de los Estados Miembros de la UE de remitir una descripción de sus sistemas de gestión y control. La descripción de los sistemas se refiere a cada Programa Operativo, por lo que en cada descripción intervienen una serie de organismos que son la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio, la Autoridad de Certificación y la Autoridad de Auditoría.

Durante el año 2008 se han venido elaborando, de forma coordinada entre todos los actores implicados, los sistemas de gestión y control, que serán aprobados en el 2009. Se ha hecho especial hincapié a los organismos intermedios sobre la importancia y la necesidad de presentar al principio del período una descripción completa de los mismos.

La UAFSE había remitido en el 2007 unas instrucciones generales relativas a los requisitos que debían contener los sistemas de gestión y control de los programas operativos en función de las exigencias establecidas por los reglamentos comunitarios (Art. 58 a 62 del Reglamento 1083/2006, Art. 21 a 24 Reglamento 1828/2006) y el "checklist" o listado de comprobación elaborado por la Comisión que servirá para analizar los sistemas descritos. Sobre la base de estas preguntas la Autoridad de Auditoría podrá obtener conclusiones respecto a la Autoridad de Gestión, la Autoridad de Certificación y el Organismo Intermedio. Se destaca que teniendo en cuenta que los sistemas de gestión y control serán similares a los aprobados con arreglo al Reglamento 1260/1999, podrán por tanto tenerse en cuenta los resultados de las auditorías realizadas por auditores nacionales y comunitarios en relación con dichos sistemas a efectos de establecer el informe y el dictamen de conformidad.

Se ha realizado desde la UAFSE, además de la parte correspondiente a sus sistemas propios, un seguimiento de las labores de los organismos intermedios, insistiendo en que deben describir las funciones que lleva a cabo cada organismo y cómo son los flujos de información y los flujos financieros de todos los organismos que intervienen en el Programa Operativo. Un aspecto muy importante, como lo exigen los Reglamentos, son las verificaciones administrativas, las verificaciones del nuevo Art. 60 b) del Reglamento 1083/2006, y el Art. 13 del Reglamento 1828/2006.

1.3 Constitución de los comités de seguimiento.

El artículo 63 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas a los Fondos Estructurales, determina que el Estado Miembro creará un

Comité de Seguimiento en relación con cada Programa Operativo, que establecerá su reglamento interno ateniéndose al marco institucional, jurídico y financiero del Estado miembro en cuestión. El Comité de Seguimiento aprobará su reglamento interno de acuerdo con la Autoridad de Gestión.

En el año 2008 se ha procedido a la constitución de todos los comités de seguimiento de los Programas Operativos del periodo de programación 2007-2013, y en sus respectivas reuniones de constitución se ha aprobado el referido reglamento interno. Posteriormente se han celebrado los comités de seguimiento por procedimiento escrito para aprobar los informes anuales de 2007

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Aragón (2007--2013) tuvo lugar el día 19 de febrero de 2008. Mediante procedimiento escrito finalizado el día 20 de julio de 2008, el Comité de Seguimiento aprobó el informe anual de ejecución de 2007.

Además de la aprobación del reglamento interno del comité, en la sesión de constitución del comité se ha analizado lo que sigue:

- Comunicación y discusión de diversos aspectos de la gestión de los Programas Operativos.
- Presentación de las líneas principales del Programa Operativo.
- Informe, análisis y aprobación de los criterios de selección de las operaciones.
- Descripción de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos, uno de los aspectos que se van a potenciar en este periodo para dar mayor visibilidad a las acciones del FSE.

1.4 Manual de procedimientos.

En su esfuerzo por maximizar los resultados y el impacto de los Fondos Estructurales, el Consejo y la Comisión han establecido reglamentariamente una serie de normas que han de satisfacerse en todos los Estados y programas operativos. La responsabilidad de su cumplimiento es compartida por los diferentes agentes que intervienen en el uso y disfrute de los Fondos, si bien existe una distribución preliminar de tareas entre los diferentes niveles de participación.

Aunque los Reglamentos establecen pautas, es potestad de los Estados determinar la estructura concreta por la que se implementará la programación de los Fondos, así como la distribución precisa de las responsabilidades entre los distintos actores de la misma.

En el desarrollo de las atribuciones asignadas a las Autoridades de Gestión y de Certificación, se confeccionó un Manual de Procedimientos, con el objetivo de recoger los diferentes procedimientos diseñados por la UAFSE para la gestión de la totalidad de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el periodo de programación 2007 – 2013 en España. Dicho Manual fue enviado a todos los organismos intermedios el 10 de octubre de 2008 y se ha incorporado en la página web.

1.5. Instrucciones y orientaciones de la Autoridad de Gestión.

En mayo de 2008 se envió a todos los organismos intermedios el índice de los contenidos del informe anual de ejecución en función de lo que establece el artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 y en el anexo XVIII del Reglamento (CE) 1828/2006, interpretando y orientando acerca de su elaboración.

En enero se elaboró un documento sobre orientaciones a la hora de elaborar los criterios de selección de las operaciones de los Programas Operativos FSE.

2. Medidas de evaluación y seguimiento.

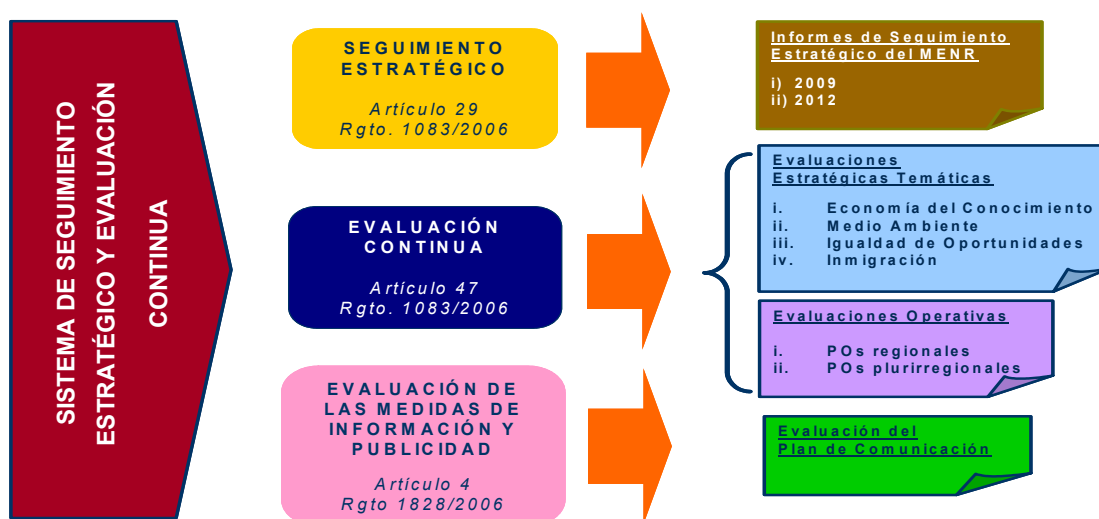
2.1. Evaluación de los Programas Operativos.

Con carácter general las actuaciones de evaluación realizadas durante el año 2008 han estado vinculadas con el establecimiento de los trabajos a desarrollar, y los parámetros bajo los cuales deben desarrollarse los mismos que se recogen detalladamente en las correspondientes Guías Metodológicas. Todos estos elementos, por su parte, configuran a su vez el Plan de Evaluación Continua y Seguimiento Estratégico que se va a desarrollar en el actual periodo de programación 2007-2013.

Por otra parte, estos trabajos se desarrollan dentro de un marco de partenariado con la Comisión, habiendo participado en las reuniones convocadas al efecto, para fijar las orientaciones a nivel comunitario aplicables a los mismos.

El siguiente cuadro muestra el esquema general del Sistema de Evaluación Continua y Seguimiento Estratégico en el actual periodo de programación 2007-2013 y que consta de las siguientes tareas:

- La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.
- En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.
- El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.



A) Método de coordinación

Para coordinar el proceso de evaluación en el periodo de programación 2007-2013, se ha constituido el **Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación**, respondiendo así a los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento 1086/2006 y las orientaciones del Documento de trabajo nº 5 de la Comisión. Además, el Comité servirá de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias

en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso.

Para el FSE, dada la naturaleza y el esquema de programación del mismo, en el que conviven programas plurirregionales y programas regionales, que en los primeros participan diversidad de Instituciones públicas y asimilables a públicas y con implicación financiera muy diferente, con el fin de establecer la colaboración necesaria entre las distintas instituciones implicadas, se ha constituido adicionalmente y en coordinación con el Comité citado, un Grupo Técnico de Evaluación para el FSE (GTE), coordinado y dirigido desde la UAFSE, compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de los Organismos Intermedios, de las Comunidades Autónomas, de los agentes sociales y de la Comisión.

B) Evaluación de los Programas Operativos

En el año 2008 las actividades de evaluación se han centrado mayoritariamente en los Programas Operativos del nuevo periodo de programación 2007-2013, y más concretamente en la puesta en marcha del proceso del nuevo sistema de evaluación continua, también denominada “on-going”.

Evaluación continua

Se introduce en este nuevo periodo un nuevo concepto de evaluación continua, más vinculada que en periodos anteriores al sistema de seguimiento, y con una influencia mayor en la toma de decisiones. Su objetivo principal es realizar un seguimiento continuo de la puesta en marcha, de la ejecución de los programas, y de los cambios en el contexto con la finalidad de comprender y analizar en profundidad las realizaciones y los resultados logrados, así como los avances en cuanto a los impactos a medio plazo, proponiendo para ello las medidas correctoras que fuesen necesarias en caso de no poder conseguir los objetivos propuestos. Puede tener una naturaleza estratégica, y en ese caso tendrá por objeto el examen de la evolución de un programa o grupo de programas en relación con determinadas prioridades comunitarias y nacionales, o naturaleza operativa, y entonces tendrá por objeto apoyar el seguimiento de una programa operativo. Se ha previsto, dentro del proceso de evaluación continua la realización de dos tipos de evaluaciones, que se pasan a examinar.

Evaluaciones Estratégicas Temáticas: Estas evaluaciones presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión. En concreto se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (EETEC):** Las políticas destinadas a fomentar la I+D+i y la Sociedad de la Información ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica de España. Así, se ha considerado oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de I+D+i y Sociedad de la Información, que analice específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento por parte de los Fondos Estructurales, en el actual periodo de programación 2007-2013.
- **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (EETIO):** La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación son principios horizontales requeridos por la Unión Europea, que deben ser respetados en las diferentes etapas de planificación y gestión de los Fondos Comunitarios. Por ello, se ha acordado realizar una Evaluación Estratégica Temática en materia de Igualdad de Género orientada a analizar la estrategia relativa a la Igualdad de Oportunidades

contenida en el MENR, así como la integración de dicho principio horizontal en el resto de políticas impulsadas por los Fondos Estructurales en el período de programación 2007-2013.

- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA): El principio de protección medioambiental ocupa un lugar prioritario en la Política de Cohesión española. Así, se ha considerado necesario llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de Medio Ambiente, que analice específicamente la estrategia relativa la protección medioambiental y a la integración de este principio horizontal en el resto de acciones impulsadas por los Fondos Estructurales en periodo actual de programación 2007-2013. Asimismo, esta evaluación está prevista en las Memorias Ambientales que acompañan a los POs.
- Evaluación Estratégica Temática de Inmigración (EETI): Las actuaciones dirigidas al colectivo de inmigrantes ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas públicas basadas en la igualdad de derechos y deberes, igualdad de oportunidades y de inclusión social, siendo este aspecto el motivo principal por el que se ha considerado necesario llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de Inmigración en el período actual de programación.

Documentos de referencia: Para la realización de las evaluaciones estratégicas temáticas se tendrá en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para la elaboración de los programas operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores.
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información) (EETEC)
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO) y
- Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente, (EETMA)
- Guía General de Evaluación Continua de los PO FSE, 2007-2013

Evaluaciones operativas: La evaluación operativa se define como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado a mejorar la eficiencia de los POs a través del análisis del grado de ejecución de sus indicadores de alerta, de las desviaciones de dichos indicadores y de las modificaciones a realizar entre ejes, con la finalidad de alcanzar los objetivos planificados.

Se trata de un proceso relacionado con el seguimiento de la ejecución de los POs, no estableciéndose plazos predeterminados para los ejercicios evaluativos ya que responde a un marco flexible en el que los POs serán evaluados únicamente cuando sea necesario. En este sentido, las evaluaciones operativas se vinculan directamente a los POs y no al MENR.

Documentos de referencia: Para la realización de las evaluaciones operativas se tendrá en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para la elaboración de los programas operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores.
- Guía General de Evaluación Continua de los PO FSE, 2007-2013.

C) Evaluación de las medidas de información y publicidad

Las actividades de información y publicidad de los Fondos comunitarios para el período 2007-2013 se encuentran recogidas en los Planes de Comunicación desarrollados por la SGPTEPC y la UAFSE, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.

El plan de comunicación contempla las actuaciones a llevar a cabo en materia de evaluación, analizando, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

Documentos de referencia: Para la realización de la evaluación del Plan de Comunicación se tendrá en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, el siguiente documento: Guía de Evaluación del Plan de Comunicación.

D) Seguimiento estratégico del MENR

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El objetivo fundamental del Seguimiento Estratégico es analizar la contribución de los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales y de Cohesión al cumplimiento de los objetivos estratégicos del MENR y a la Política de Cohesión europea en general.

Se ha previsto la realización de dos informes de Seguimiento Estratégico del MENR:

- Informe de seguimiento estratégico del MENR 2009
- Informe de seguimiento estratégico del MENR 2012

Los informes de seguimiento estratégico analizarán la situación y tendencias socioeconómicas así como la contribución de los POs a la ejecución de los objetivos de la política de cohesión, a los objetivos de cada Fondo y a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias. Incluirá por tanto información de FEDER, FSE y Fondo de cohesión.

Documentos de referencia: Para la realización de los informes de seguimiento estratégico del MENR se tendrá en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, los siguientes documentos:

- Guía metodológica para la elaboración de los programas operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la selección de indicadores.
- Guía de elementos comunes a FEDER, FSE y FC para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013

2.2. Sistema informático de seguimiento FSE2007.

De conformidad con el artículo 60, apartado c) del Reglamento (CE) 1083/2006, la Autoridad de Gestión garantizará que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al programa operativo y que se procede a la recopilación de los datos sobre la ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.

La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha previsto como sistema de registro de datos el sistema informático FSE2007, que permitirá disponer de toda la información relevante de las distintas Autoridades que intervienen en la gestión del FSE, teniendo en cuenta la separación de funciones que estipula el artículo 58 b) del Reglamento (CE) 1083/2006. El sistema recoge todos los datos de programación FSE y de seguimiento

de la ejecución financiera y física de los Programas Operativos 2007-2013. En lo que concierne a la Autoridad de Certificación, el sistema soportará y registrará todos los procedimientos de certificación y pago de los gastos. Por último, en relación con la Autoridad de Auditoría, se registrarán todas las actuaciones de auditoría y control que se realicen.

Debido a la importancia de poner en marcha la aplicación FSE2007, la Unidad Administradora de FSE ha iniciado un plan de acción para la agilización de la realización de pruebas de los desarrollos de los trabajos, el seguimiento de incidencias, el apoyo a la implantación y el soporte a usuarios.

En noviembre de 2008 se hizo una presentación de la aplicación en la que participaron todos los organismos intermedios. Se entregó un manual de ayuda al usuario y se puso en marcha un centro de soporte a usuarios para la atención permanente sobre las dudas en el manejo de la aplicación.

3. Encuentros y seminarios

3.1. I Foro Fondo Social Europeo

El I Foro del Fondo Social Europeo, organizado en colaboración con la Xunta de Galicia y la Diputación de A Coruña, se celebró en esta ciudad gallega los días 24 y 25 de noviembre de 2008.

Este Foro se constituyó como un órgano de debate y encuentro de las administraciones implicadas en las intervenciones del FSE, interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil con el objetivo último de poner en común de experiencias, soluciones y buenas prácticas derivadas de la puesta en marcha de los Programas Operativos.

Estuvo dirigido a todos los agentes participantes en la ejecución, coordinación y seguimiento de los Programas Operativos con la finalidad de facilitar las vías de comunicación entre las partes implicadas en dichos Programas Operativos, mejorando así, de forma indirecta, la gestión de éstos.

Con la celebración de este I Foro se cumplía además con los objetivos marcados en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013 en lo que respecta a potenciar la incidencia de los programas y la contribución FSE a la consecución de los objetivos de la Unión Europea, así como con las recomendaciones en él recogidas en materia de información y publicidad.

La metodología bajo la cual se desarrolló el Foro se centró en la presentación de diferentes ponencias, incluyendo un espacio de difusión de material divulgativo y de sensibilización desarrollado en el marco de los Programas Operativos, así como de otros productos realizados por las Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y otros Organismos Intermedios, en el marco del FSE.

3.2. Reuniones periódicas con la Comisión

Durante los últimos meses del año 2008 se han venido realizando sucesivas reuniones entre miembros de la UAFSE, de la Intervención General del Estado y de la Comisión Europea, con el fin de realizar un seguimiento más coordinado de la evolución de los Programas Operativos FSE, tanto del periodo 2000-2006, como del 2007-2013.

La utilidad de estas reuniones se ha revelado fundamental, por lo que se prevé continúen durante los siguientes ejercicios con una periodicidad trimestral.

En estas reuniones se han tratado temas del tipo de la evolución de los sistemas de control y gestión, el estado de los acuerdos de delegación de funciones a los organismos intermedios, la situación de la aplicación

informática FSE2007, la evaluación y seguimiento estratégico y el plan de comunicación. Además, se producía en todo caso un intercambio de impresiones, de peticiones y de aclaraciones entre los diferentes organismos, que se considera fundamental para el correcto funcionamiento en la gestión de los programas.

b) Organismo Intermedio:

Durante este año se han realizado las siguientes actividades:

1º- La aprobación de operaciones, con fecha 17 de diciembre de 2008.

Relación de Operaciones aprobadas, distribuidas por Temas Prioritarios, Organismos Colaboradores y Gasto, en el Programa Operativo de Aragón 2007-2013:

Tema prioritario 62

Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados

- Formación para el refuerzo de la competitividad	INAEM	10.372.772,18
- Formación de trabajadores relacionados con sectores estratégicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.		
- Mejora de la Empleabilidad de las Mujeres en sectores que están subrepresentadas.	IAM	360.632,13
- Observatorio de riesgos Psicosociales en el trabajo	D.G. Trabajo	662.719,87

Tema prioritario 63

Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo

- Mujer Activa: Proyectos que favorezcan la empleabilidad de la mujer.	INAEM	11.834.657,73
-Befoinnova: Capacitación de los recursos humanos en materia de innovación y desarrollo tecnológico.	(ITA)	3.665.908,25
- Innovaciones educativas: Nuevos recursos de formación online para la innovación educativa en el sector.	(DG de Formación Profesional y Educación Permanente)	631.145,68

Tema prioritario 68

Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral

- Autoempleo: Ayudas al autoempleo para trabajadores desempleados que pongan en marcha iniciativas de empleo. **INAEM** 11.833.981,50

Tema prioritario 66

Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral

- Formación para jóvenes: Actividades de formación para jóvenes menores de 30 años para su inserción **INAEM** 5.071.706,36

- Formación para parados de Larga Duración. Establecimiento de itinerarios formativos. **INAEM** 3.381.137,57

- Iniciativa Profesional de Formación Profesional de Jóvenes desde el ámbito educativo **DG de Formación Profesional y Educación Permanente** 507.170,64

Tema prioritario 69

Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y

- Formación para potenciar la incorporación y permanencia de la mujer en el empleo **INAEM** 4.681.706,34

- Favorecer la conciliación de la vida Laboral y familiar **Dirección General de Política Educativa** 695.370,38

- Desarrollo de un programa de apertura de centros de Infantil, Primaria y secundaria **Dirección General de** 4.417.118,00

- Planes de Igualdad en empresas a través de negociación colectiva, principalmente **Política Educativa** 798.323,77

- Ayudas a la Conciliación para traslados con personas dependientes e hijos a su cargo a través de itinerarios formativos del trabajo **Dirección General de** 2.366.000,00

Promoción de la Ley de Igualdad en el ámbito del trabajo **INAEM**

	Trabajo	
- Promoción de la coeducación y corresponsabilidad en la vida laboral y personal en el mercado laboral	Casa de la Mujer	507.170,64
- Información, Formación y sensibilización de Igualdad de Oportunidades	Casa de la Mujer	732.579,81

Tema prioritario 70

Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo

- Formación y prevención de riesgos laborales dirigida a trabajadores de origen extranjero	(Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo)	742.182,24
- Mejora y consolidación de Programas de acogida e información sociolaboral para inmigrantes		3.103.410,90
- Formación en interculturalidad a mandas intermedios y empresas de Aragón. Fomento de la Empleabilidad de la población		3.606.434,04
- Programa de inmersión lingüística, actividades formativas dirigidas a adquirir recursos lingüísticos que posibiliten la educación		901.636,69
- Programa de desarrollo intercultural mediante tutores de acogida para la integración educativa	(Dirección General de Política Educativa)	901.636,69
- CAREI: Programa de integración a través de los Centros Aragoneses de integración de recursos para la educación en Interculturalidad		563.522,93
- Proyectos didácticos para la Innovación e integración en la Educación Intercultural		619.875,22

Tema prioritario 71

Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas

- Programa INTRO: Subvenciones a empresas y entidades sin ánimo de lucro para promover la integración laboral de las personas con discapacidad		2.366.796,30
- Programa ARINSER: Subvenciones a empresas de inserción para la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo		4.733.592,60

- Planes de Formación Integrales para el empleo dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión		3.944.660,00
- Red de Integración social para personal Discapacitado RED ISPEDIS	(IASS)	1.186.779,29
- Promover la prevención social y la integración a proyectos de Inserción		3.971.033,37
- Orientación y asesoramiento para la integración de Mujeres con especiales dificultades	(IAM)	1.052.250,59
- Servicios de intermediación y Autorización sociolaboral para Mujeres con especiales dificultades		1.127.045,86
- Programas Integrales sociolaborales para mujeres victimas de violencia de género.	(Casa de la Mujer)	1.078.123,05
- Formulas adaptadas, de FP y FO, en dificultades de genero al medio laboral		3.381.137,57

Tema prioritario 65

Modernización y fortalecimiento de las instituciones en el mercado laboral.

- Red Orientación@!: Programa de orientación profesional a través del impulso de Nuevas TIC	(IN AE M)	1.065.058,33
---	-----------------	--------------

Tema prioritario 80

Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes

- Formación para el Empleo en zonas Rurales a través de NTC	(INAEM)	13.596.681,22
- Programa ISEAL: Promoción de Iniciativas de Integración Social y Laboral en el Medio Rural	(IASS)	2.983.910,26

Tema prioritario 72

Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas enseñanza y formación.

- Promover y adecuar las vías de acceso al mercado laboral de las mujeres en diferentes ópticas: Jurídica, económica y social	(IAM)	542.063,98
- Apoyo formativo para la incorporación de nuevas tecnologías o innovación en las empresas de Aragón	(INAEM)	6.307.559,48
- Evaluación, Reconocimiento y acreditación de competencias profesionales ACPA	(Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente)	1.465.159,61
- Promoción del Aprendizaje permanente y mejora de la empleabilidad a través de las TIC		1.300.000,06

Tema prioritario 73

Medidas para aumentar la participación en la educación y reforma permanente

- Programa de refuerzo, orientación y apoyo para la prevención del abandono escolar	DG de Formación Profesional y Educación Permanente	1.915.977,96
---	---	--------------

Tema prioritario 74

Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado

- Refuerzo de los grupos de investigación reconocidos en la Comunidad Autónoma de Aragón	DG Investigación, Innovación y Desarrollo	8.942.432,26
- Capacitación y desarrollo del I+D+i en el entorno empresarial	Instituto Tecnológico de Aragón	3.786.118,96
- PROYECTARAGON: Mejora de la cualificación del capital humano en el ámbito de la logística	Fundación Zaragoza Logístic Center	2.980.810,88

Tema prioritario:

80 - Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas

- Iniciativas de cooperación Territorial para la Inclusión	IASS)	6.762.275,14
- Iniciativas de cooperación social para la inclusión social e igualdad de genero	(IAM)	663.059,11

Tema prioritario: 85 y 86 - Asistencia Técnica

- Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento	Dirección General de Promoción Económica	325.716,25
Asistencia Técnica (85)		
- Evaluación, estudios, conferencias y publicidad	Dirección General de Promoción Económica	218.886,97
Desarrollo de Trabajos Técnicos vinculados al P.O. (86)		

Por otra parte, el organismo intermedio (OI), ha elaborado un **procedimiento de gestión interna** a través de la aplicación informática Fondos Europeos 2007-2013.

El sistema informático de Fondos Europeos está diseñado para realizar el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas por los fondos Estructurales de la Unión Europea.

El sistema desarrollado puede realizar el seguimiento de múltiples Programas-Fondo, permitiendo trabajar con distintos periodos, incluso solapados en el tiempo. En cualquier momento se puede configurar la aplicación para hacer el seguimiento de un nuevo Programa-Fondo, permitiéndose a su vez cualquier cambio posterior en la configuración.

En una única base de datos y mediante la aplicación de un sistema de filtros, la información mostrada en todo momento se reduce a un determinado Programa - Fondo. Toda la información introducida al sistema dispone de fecha, permitiendo estudios de situación de periodos anteriores.

El esquema de funcionamiento se basa en la implementación de un sistema informático que dependiendo de la tipología de usuarios se configura para un funcionamiento como:

- **Servicios Centrales:** Realiza el seguimiento de todas las actuaciones por medio de la gestión de la información generada por los Órganos Gestores de los Programas,
- **Gestor:** Realiza la gestión y el seguimiento de las acciones asignadas en los distintos Programas-Fondo.

El sistema diseñado para la generación de la información consta de los siguientes pasos:

- 1) Servicios Centrales (SS.CC.) o Coordinación configura un nuevo Programa. Define todos los parámetros necesarios para su configuración e introduce toda la información inicial:
 - Definición de Periodos, Anualidades, Fondos de la Unión Europea que participan, Tipos de indicadores, y la relación de Indicadores
 - Ejes, Temas Prioritarios, y Actuaciones.
 - Gestores y su asignación a las Actuaciones.
 - Introducción del Plan Financiero inicial.
- 2) El Gestor va asignando los Documentos contables en cada uno de los Programas-Fondo que gestiona. Mediante el fichero de Gastos, se puede dar de alta documentos, de baja, modificarlos, etc. Ya que parte de la información que va a manejar el Gestor se encuentra en otras aplicaciones informáticas, se posibilita un enlace sencillo entre éstas y la aplicación. Para facilitar este proceso, y para evitar posibles errores en la introducción de la información, se utiliza el módulo diseñado al efecto, y adaptado para cada aplicación de Contabilidad, que permite realizar un traspaso automático, desde la Contabilidad Institucional al fichero de Gastos.
- 3) El Gestor, además, rellena los datos referentes al seguimiento material de las acciones, Informe de Ejecución, con el análisis de las operaciones que se han ejecutado total o parcialmente, explicaciones sobre el avance de las operaciones, datos sobre el criterios de selección utilizado, aplicación de las políticas comunitarias aplicadas, como son la igualdad de oportunidades, medio ambiente, información y publicidad, etc...

- 4) Una vez completada la información, el Gestor hace llegar la información a Servicios Centrales, o bien mediante la acción de publicar, o mediante un envío físico del formato facilitado al efecto, para los Gestores externos.
- 5) Coordinación revisa la información recibida y prepara el envío de certificación con la información de las operaciones, gastos, indicadores y verificaciones realizadas.
- 6) Envío de la información a la aplicación informática FSE 2007 de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- 7) Este flujo de información entre usuarios se repetirá por lo menos una vez en cada uno de los periodos en los que haya que informar del grado de ejecución, y para cada uno de los Programas-Fondo que se gestione.



Fondos Europeos 2007-2013

G E S T O R



Fondo Social Europeo

Manual de Usuario 

Dirección de Promoción Económica

3. EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS

En los siguientes cuadros se observa la participación de las distintas entidades colaboradas en la realización los temas prioritarios.

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

2007ES052PO004-PO FSE ARAGÓN

D.G. de Promoción Económica. Departamento de Economía, Hacienda y Empleo (Gobierno de Aragón)

Objetivo Competitividad

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2008 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2008			%	Previsión año 2010		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
C1	62	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	5.116	10.417	15.533	5.116	10.417	15.533	39,91	12.782	26.141	38.923
C1	62	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	15.533	-	-	15.533	150,08	-	-	10.350
C1	62	1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	1.194	-	-	1.194	62,84	-	-	1.900
C1	62	2	13 - Nº de proyectos empresariales puestos en marcha como consecuencia de la asistencia recibida	-	-	45	-	-	45	22,50	-	-	200
C1	62	2	16 - Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	4.800	5.959	10.759	4.800	5.959	10.759	40,15	10.300	16.500	26.800
C1	63	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	69	139	208	69	139	208	40,08	158	361	519
C1	63	2	17 - Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo).	69	139	208	69	139	208	40,08	158	361	519
C1	68	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	249	510	759	249	510	759	38,65	645	1.319	1.964

C1	68	2	22 - Nº de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	249	270	519	249	270	519	34,03	575	950	1.525
C2	66	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	1.774	4.141	5.915	1.774	4.141	5.915	38,66	4.590	10.710	15.300
C2	66	1	2 - Nº de personas que siguen un módulo de sensibilización medioambiental	-	-	5.915	-	-	5.915	146,05	-	-	4.050
C2	66	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	1.774	3.514	5.288	1.774	3.514	5.288	67,36	2.500	5.350	7.850
C2	69	1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	522	-	-	522	43,50	-	-	1.200
C2	70	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	11.223	9.184	20.407	11.223	9.184	20.407	34,26	32.880	26.680	59.560
C2	70	2	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	2.653	2.122	4.775	2.653	2.122	4.775	31,19	8.730	6.580	15.310
C2	71	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	805	1.081	1.886	805	1.081	1.886	9,77	10.400	8.900	19.300
C2	71	2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	394	728	1.122	394	728	1.122	83,11	700	650	1.350
C2	80	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	464	464	928	464	464	928	30,93	1.500	1.500	3.000
C3	72	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	202	208	410	202	208	410	1,25	17.500	15.300	32.800
C3	72	2	32 - Nº de personas que han obtenido un reconocimiento oficial de las competencias adquiridas por la experiencia laboral	101	104	205	101	104	205	6,41	1.700	1.500	3.200

			(desagregadas por sexo)										
C3	72	2	34 - Nº de personas desempleadas beneficiarias de formación en innovación y sociedad del conocimiento que han encontrado trabajo (desagregado por sexo)	101	104	205	101	104	205	0,77	14.200	12.300	26.500
C3	73	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	3.567	3.045	6.612	3.567	3.045	6.612	82,65	4.000	4.000	8.000
C3	73	2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	3.567	3.045	6.612	3.567	3.045	6.612	103,31	3.200	3.200	6.400
C3	74	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	90	87	177	90	87	177	32,18	280	270	550
C3	74	2	36 - Nº de redes o proyectos creados, de colaboración empresas-Centros de Enseñanza superior-Centros tecnológicos de investigación.	-	-	10	-	-	10	66,67	-	-	15
C4	80	1	10 - Redes, asociaciones	-	-	5	-	-	5	33,33	-	-	15
C5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	-	-	8	-	-	8	200,00	-	-	4
C5	86	1	38 - Nº Acciones	-	-	7	-	-	7	28,00	-	-	25

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios

2007ES052PO004-PO FSE ARAGÓN

D.G. de Promoción Económica. Departamento de Economía, Hacienda y Empleo (Gobierno de Aragón)

Objetivo Competitividad

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Año 2008								Acumulado a 31/12/2008							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)

1. Desagregación según la situación en el mercado	5.434	32,93	10,28	11.066	67,07	20,94	16.500	31,23	5.434	32,93	10,28	11.066	67,07	20,94	16.500	31,23
1.1. Total personas empleadas	5.150	32,94	31,21	10.486	67,06	63,55	15.636	94,76	5.150	32,94	31,21	10.486	67,06	63,55	15.636	94,76
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	284	32,87	1,72	580	67,13	3,52	864	5,24	284	32,87	1,72	580	67,13	3,52	864	5,24
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	1.401	33,89	8,49	2.733	66,11	16,56	4.134	25,05	1.401	33,89	8,49	2.733	66,11	16,56	4.134	25,05
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2.632	31,97	15,95	5.600	68,03	33,94	8.232	49,89	2.632	31,97	15,95	5.600	68,03	33,94	8.232	49,89
2.3. Personas >54 años	1.401	33,89	8,49	2.733	66,11	16,56	4.134	25,05	1.401	33,89	8,49	2.733	66,11	16,56	4.134	25,05
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2- EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E	Año 2008								Acumulado a 31/12/2008							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)

IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES																	
1. Desagregación según la situación en el mercado	14.266	48,96	27,00	14.870	51,04	28,14	29.136	55,15	14.266	48,96	27,00	14.870	51,04	28,14	29.136	55,15	
1.1. Total personas empleadas	3.568	49,40	12,25	3.655	50,60	12,54	7.223	24,79	3.568	49,40	12,25	3.655	50,60	12,54	7.223	24,79	
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00	
1.2. Total personas desempleadas	10.698	49,08	36,72	11.099	50,92	38,09	21.797	74,81	10.698	49,08	36,72	11.099	50,92	38,09	21.797	74,81	
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00	
1.3. Total personas inactivas	0	0,00	0,00	116	100,00	0,40	116	0,40	0	0,00	0,00	116	100,00	0,40	116	0,40	
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00	
2. Desagregación por tramos de edad:																	
2.1. Personas <25 años	3.515	45,49	12,06	4.212	54,51	14,46	7.727	26,52	3.515	45,49	12,06	4.212	54,51	14,46	7.727	26,52	
2.2. Personas entre 25 y 54 años	7.236	52,89	24,84	6.446	47,11	22,12	13.682	46,96	7.236	52,89	24,84	6.446	47,11	22,12	13.682	46,96	
2.3. Personas >54 años	3.515	45,49	12,06	4.212	54,51	14,46	7.727	26,52	3.515	45,49	12,06	4.212	54,51	14,46	7.727	26,52	
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	805	42,68	1,52	1.081	57,32	2,05	1.886	3,57	805	42,68	1,52	1.081	57,32	2,05	1.886	3,57	
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00	
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00	
3.3. Personas con discapacidad	594	39,03	2,04	928	60,97	3,19	1.522	5,22	594	39,03	2,04	928	60,97	3,19	1.522	5,22	
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00	
3.5. Otras personas desfavorecidas	211	57,97	0,72	153	42,03	0,53	364	1,25	211	57,97	0,72	153	42,03	0,53	364	1,25	
4. Desagregación según su nivel educativo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00	
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00	
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00	
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00	
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00	

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	Año 2008								Acumulado a 31/12/2008							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	3.859	53,60	7,30	3.340	46,40	6,32	7.199	13,63	3.859	53,60	7,30	3.340	46,40	6,32	7.199	13,63
1.1. Total personas empleadas	3.679	53,84	51,10	3.154	46,16	43,81	6.833	94,92	3.679	53,84	51,10	3.154	46,16	43,81	6.833	94,92
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	180	49,18	2,50	186	50,82	2,58	366	5,08	180	49,18	2,50	186	50,82	2,58	366	5,08
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	3.617	53,87	50,24	3.097	46,13	43,02	6.714	93,26	3.617	53,87	50,24	3.097	46,13	43,02	6.714	93,26
2.2. Personas entre 25 y 54 años	190	49,87	2,64	191	50,13	2,65	381	5,29	190	49,87	2,64	191	50,13	2,65	381	5,29
2.3 Personas >54 años	52	50,00	0,72	52	50,00	0,72	104	1,44	52	50,00	0,72	52	50,00	0,72	104	1,44
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo	90	50,85	0,17	87	49,15	0,16	177	0,34	90	50,85	0,17	87	49,15	0,16	177	0,34
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5)	90	50,85	1,25	87	49,15	1,21	177	2,46	90	50,85	1,25	87	49,15	1,21	177	2,46

y 6)

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

Anexo cuadro 10

Eje 1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y asalariados

62 Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados	D.G.A.	INAEM. Formación
		IAM. (instituto Aragonés de la mujer
		D.G.TRABAJO (ISSLA)
63 Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	D.G.A.	INAEM. (Promoción empleo)
		ITA. (Instituto Tecnológico de Aragón)
		DG.Formación Prof. Y Ed. Per
68 Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	D.G.A.	INAEM. (Promoción de Empleo)

Eje 2. Fomento de la empleabilidad, inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres

66 Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	D.G.A.	INAEM. Formación
		DG.Formación Prof. Y Ed. Per
69 Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer	D.G.A.	IAM (Instituto Aragonés de la Mujer)
		INAEM. Formación
		DG.Política educativa
	AYTO	D.G.TRABAJO
	AYTO	CASA DE LA MUJER
70 Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral	D.G.A.	D.G.INMIGRACIÓN Y C. AL DLLO.
		DG.Política educativa
71 Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas	D.G.A.	INAEM Promoción Empleo discapacidad
		IASS (Instituto Aragonés de Servicios Sociales)
	AYTO	IAM (Instituto Aragonés de la Mujer)
	AYTO	CASA DE LA MUJER
65 Modernización y fortalecimiento de las instituciones en el mercado laboral	D.G.A.	INAEM. Intermediación
80 Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	D.G.A.	INAEM Formación
		IASS(Instituto Aragonés de Servicios Sociales)

Eje 3. Aumento y mejora del capital humana

72 Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación	D.G.A.	IAM (Instituto Aragonés de la Mujer)
		INAEM. (Formación)
		D.G.Formación Profesional y E.P.
73 Medidas para aumentar la participación en la educación y reforma permanente	D.G.A.	D.G.Formación Profesional y E.P.
74 Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de posgrado	D.G.A.	D.G. Investigación, innovación y Des
		ITA (Instituto Tecnológico de Aragón)
	FZLC	FZLC. Fundación Zaragoza Logistic Center

Eje 4. Promover la cooperación transnacional e internacional

80 Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	D.G.A.	IASS (Instituto Aragonés de Servicios Sociales)
		IAM (Instituto Aragonés de la Mujer)

Eje 5. Asistencia Técnica

85 - Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento	D.G.A.	SFE (Servicio de fondos Europeos)
86 - Evaluación, estudios, conferencias y publicidad	D.G.A.	SFE (Servicio de fondos Europeos)

4. COHERENCIA Y CONCENTRACIÓN

4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas.

A) Contribución del FSE a la Estrategia Europea del Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma:

La programación del FSE en el periodo 2007-2013 es coherente con la Estrategia Europea de Empleo, y con el documento que lo desarrolla en España, el Programa Nacional de Reformas (PNR), en diversos temas prioritarios de los establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. Los temas prioritarios en los que el POFSE de Aragón va a centrar los objetivos específicos y las actuaciones relacionadas con las directrices de empleo y el PNR son los siguientes:

- Los temas prioritarios 62, “Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas, formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su adaptación al cambio”; 63, “Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo”, coherentes con la directriz de empleo 21, “Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo”.
- Los temas prioritarios 68, “Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas”; 66, “Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral”; 70, “Medidas concretas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social”; y 71, “Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y fomento la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo”, coherentes con la directriz de empleo 19, “Crear mercados laborales que propicien la inserción, y potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados”.
- El tema prioritario 65, “Modernización y reforzamiento de instituciones en relación con el mercado laboral”, coherente con la directriz de empleo 20, “Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral”.
- El tema prioritario 69, “Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en el empleo, con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes”, se corresponde con la directriz 18, “Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo”.

Todos estos temas prioritarios citados, del 62 al 71, son a su vez coherentes con el eje 6 del Programa Nacional de Reformas de España (PNR), relativo al “Mercado de trabajo”.

- En el ámbito del aumento y la mejora del capital humano (eje 3 del FSE), el tema prioritario 72, “Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación”, se corresponde con la directriz de empleo 24, “Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencia”.
- Los temas prioritarios 73, “Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a reducir el abandono escolar y la segregación sexista de

materias”; y 74, “Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación”, se corresponden con la directriz de empleo 23, “Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano”.

Estos 3 temas prioritarios citados, 72, 73 y 74, son a su vez coherentes con el eje 3 del PNR sobre “Aumento y mejora del capital humano”.

B) Contribución del FSE al V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010 (PNAIN):

Para comprender la contribución de las actividades financiadas por el FSE al V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España, es necesario conocer en primer lugar los objetivos de dicho Plan, que son los siguientes:

- Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- Garantizar recursos económicos mínimos.
- Alcanzar una educación de calidad con equidad.
- Apoyar la integración social de los inmigrantes.
- Garantizar la equidad en la atención a las personas en situación de dependencia.

El artículo 146 del Tratado confía al FSE la misión de reforzar la cohesión económica y social mejorando las oportunidades de empleo, misión asignada a los Fondos Estructurales por el artículo 159 del Tratado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1083/2006.

En cumplimiento de la Estrategia de Lisboa sobre el crecimiento y el empleo y, teniendo en cuenta el contenido del Reglamento (CE) 1081/2006 relativo al Fondo Social Europeo, el FSE deberá respaldar las políticas de los Estados miembros que, a su vez, se ajustan a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo, así como a los objetivos de inclusión social, no discriminación, fomento de la igualdad, la educación y la formación. Los Fondos Estructurales y, en especial el FSE, promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mercado de trabajo.

El propio PNAIN reconoce la influencia del FSE en el cumplimiento de sus objetivos: “La aportación de los Fondos Estructurales a los objetivos de empleo y, en especial del Fondo Social Europeo (FSE), es determinante, ya que a través de los tres objetivos estratégicos del FSE en España, se promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de estas personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mismo, en especial el objetivo encaminado a atraer a más personas al mercado laboral, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre mujeres y hombres e impulsando la integración de personas jóvenes, paradas de larga duración, inmigrantes, con discapacidad y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”.

Los objetivos generales del FSE en la Unión Europea para este periodo de programación 2007-2013 son:

- Pleno empleo
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Desarrollo sostenible

- Cohesión económica y social

La estrategia del FSE en España se diseña a partir de tres objetivos estratégicos, acordes con los anteriores. Estos tres objetivos generales se concretan en tres Ejes en la estrategia de desarrollo del Fondo Social Europeo en España, en torno a los cuales se establecen unos objetivos específicos que configuran la programación española del FSE para el período 2007 - 2013.

El Eje 2 de esta estrategia “Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres” es en el que esencialmente se van a enmarcar las actuaciones dirigidas a favor de la inclusión social, contribuyendo a los objetivos 1, 4 y 5 del PNAIN. El Eje 2, se incluye en todos los Programas Operativos que configuran la programación del FSE en España para el período 2007-2013.

Además de estos objetivos específicos del Eje 2, toda la programación del FSE para el período 2007-2013 va a tener en cuenta varios objetivos transversales, entre los que cabe destacar el de “Fomento de la no discriminación y la inclusión social”, que contribuye al objetivo 1 del PNAIN.

Por lo tanto el “fomento de la no discriminación y la inclusión social” es un objetivo presente en el PO.FSE de Aragón, con independencia de la dedicación del Eje 2 especialmente a su consecución.

En cuanto al Eje 3, “Aumento y mejora del capital humano”, apoya claramente el objetivo 3 del PNAIN, “Alcanzar una educación de calidad con equidad”. Este eje, presente en el PO.FSE de Aragón, está asimismo presente en el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo, siendo su objetivo en el eje 3 la creación y mejora de los mecanismos en los sistemas educativos y formativos que aseguren la adecuación de la oferta de empleo a la demanda de trabajo, así como la promoción de la formación continua, así como el desarrollo de programas, esquemas y contenidos educativos de calidad que prevengan el abandono escolar y atraigan a la formación profesional.

Por último, y en el marco del Programa Operativo de Asistencia Técnica, se van a desarrollar una serie de actuaciones relevantes en el ámbito del intercambio y la cooperación en diversos temas relacionados con la inclusión social, como son:

- Red Euroma, liderada por España a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo con la colaboración de la Fundación Secretariado General Gitano. Esta red contribuye claramente al apartado del PNAIN sobre población gitana.
- Red sobre Ex-reclusos/as, liderada por Alemania, en la que participa la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, así como el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario (Ministerio del Interior) y CIRE (Centro de Iniciativas para la Reinserción - Generalitat Cataluña). Esta red coincide plenamente con el apartado del PNAIN referente a personas reclusas y ex reclusas.

Red de Mainstreaming de Género, liderada por Portugal. La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, representa a España como miembro del Comité de Pilotaje, encargado de impulsar y desarrollar las actividades que se acuerden. Su objetivo es integrar la perspectiva de género en las diferentes fases de implementación de los Programas Operativos del FSE. Los objetivos de esta Red coincide con la medida 8 señalada en el PNAIN en su apartado sobre “mujeres”.

4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la inclusión social, la educación y la formación.

A) Inclusión social.

La directriz comunitaria referente a la mejora de la inclusión social es la número 19, “crear mercados laborales que propicien la inserción, y potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados”. Como ya se ha indicado en el punto anterior, las acciones del FSE del eje 2, “Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres” contribuyen a esta recomendación en materia de inclusión social.

El MENR como instrumento de aplicación de las Directrices Estratégicas Comunitarias en España, contempla en sus ejes las medidas de aplicación de estas orientaciones.

Las acciones del FSE del eje 2, llevadas por el PO.FSE de Aragón, contribuyen a los contenidos del Objetivo 3 de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (Más y mejores empleos), alineándose a la medida 3.1 (Atraer más personas al mercado laboral para que se incorporen y permanezcan en él y modernizar los sistemas de protección social) con actuaciones enfocadas a la modernización del mercado de trabajo y la concentración de recursos en los colectivos más desfavorecidos, así como contribuyendo a la medida 3.5 (Ayudar a mantener una población activa sana) mejorando la calidad de vida de las personas trabajadoras por medio de la conciliación de la vida familiar y laboral, y fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En relación al I Informe Nacional de Estrategias para la Protección Social y la Inclusión del Reino de España (2006- 2008), resulta especialmente significativa la mención expresa que realiza el citado Informe a la contribución que realiza el Fondo Social Europeo, a través de sus diversos mecanismos, como el instrumento financiero de mayor importancia en el desarrollo de los recursos humanos en el ámbito del empleo y la integración laboral de las personas con especiales dificultades.

Como parte integrante del proceso de coordinación de protección social e inclusión social adoptado por el Informe Nacional de Estrategias, el IV Plan Nacional para la Inclusión Social 2006-2008, prevé igualmente acometer medidas en este sentido.

Concretamente, sus objetivos prioritarios 1 y 4, que son: 1. Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social y 4. Apoyar la integración social de personas inmigrantes. En concreto, se contribuye de manera específica con la medida 16 enmarcada en el objetivo prioritario 1, que especifica la necesidad de desarrollar, en colaboración con ONG's, programas de acceso al empleo para personas en situación o en riesgo de exclusión social.

B) Educación y Formación.

Las directrices de empleo 23 (acrecentar y mejorar la inversión en capital humano) y 24 (adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencia) son las que están relacionadas con el ámbito de la educación y la formación. Como ya se indicó en el capítulo 4.1, el eje 3 del FSE (aumento y mejora del capital humano), por medio de sus temas prioritarios 72, 73 y 74, dan cumplimiento a estas recomendaciones en materia de educación.

Con objeto de cumplir con la Estrategia Revisada de Lisboa de “transformar la economía europea, basada en el conocimiento, en la más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera

sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social”, el Programa Nacional de Reformas (PNR) del Gobierno de España ha establecido, para el 2010, dos grandes objetivos para la cohesión social y el desarrollo sostenido: converger plenamente con Europa en renta per cápita y alcanzar la tasa de empleo de la Unión (70%).

Para lograr ambos objetivos el PNR, a través de su Eje 3 “Aumento y mejora del capital humano”, va a contribuir a establecer y mejorar las bases de los sistemas de formación y cualificación profesional, instrumentos vitales para la creación del necesario capital humano. Marca como objetivo prioritario, entre otros, reducir a la mitad (hasta el 15%) la tasa de abandono escolar prematuro. El Eje 6 del PNR, “Mercado de trabajo y diálogo social”, nos va a permitir acercarnos a los objetivos de la Estrategia Europea para el Empleo del conjunto de la Unión, mejorando la tasa global de empleo hasta el 70% a 2013, aumentando la tasa de empleo femenino hasta el 57%, reduciendo la tasa de desempleo juvenil hasta el 18,6% y disminuyendo la siniestralidad laboral en un 15%.

Por su parte, consecuentemente con esta estrategia nacional, que a su vez emana de las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008 y de la Estrategia Europea para el Empleo, el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) establece unas prioridades de actuación del FSE para los próximos 7 años, como son:

- Mejorar la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios y fomentar el espíritu empresarial para impulsar la competitividad empresarial, el incremento de la productividad y la mejora del empleo estable y de calidad, así como la contratación indefinida.
- Atraer a más personas al mercado laboral, haciendo del trabajo una opción real para todos, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, impulsando especialmente la integración sociolaboral de las personas jóvenes, las mujeres, los parados de larga duración, los inmigrantes, las personas con discapacidad y aquellas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- Aumentar y mejorar el capital humano a través de una mejor educación y adquisición de competencias, impulsando especialmente la difusión de conocimientos prácticos en materia de tecnologías de la información y la comunicación, en particular de las mujeres, y su posición en los sectores de I+D, así como la lucha contra el abandono escolar.

5. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

No existen, en la actualidad, a la fecha de realización del presente informe gastos presentados por la Autoridad de Certificación.

A la fecha del informe han sido pagados, en concepto de anticipo, los correspondientes a 2007 y 2008, el 2% y el 3% 1.490.467 euros y 2.235.701 euros respectivamente, de la contribución del FSE al PO, así como el anticipo del 2,5% correspondiente al 2009, 1.863.084 €, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento 1083/2006, modificado por el Reglamento 284/2009, lo que supone un total de 5.589.252€.

6. ASISTENCIA TÉCNICA

En el marco del artículo 46 del Reglamento (CE)1083/2006 se están llevando a cabo las actuaciones de Asistencia Técnica a través de los dos Temas Prioritarios tal como se describe en el Programa Operativo, en tareas de programación, seguimiento, evaluaciones, información y publicidad, verificaciones, estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio. La Dirección General de Promoción Económica de la Diputación General de Aragón, a través del Servicio de Fondos Europeos, es la responsable de su ejecución.

Como ya se ha dicho anteriormente en este Informe, al no disponer todavía de información en las aplicaciones informáticas ni haber realizado certificaciones de gastos correspondientes a este nuevo período de programación, es difícil medir su ejecución.

No obstante desde el inicio de la programación en 2006 se han ido realizando los trabajos de preparación y puesta en marcha de los Programas. Por ello, se pueden describir las tareas y cómo se están ejecutando:

- Se ha contratado una asistencia técnica, con una empresa externa, para la preparación del Programa Operativo FEDER, en lo correspondiente al tramo regional, y también ha colaborado en la puesta en marcha del Programa (presentación a los beneficiarios potenciales, preparación manuales de gestión, documentos de orientación para el seguimiento, Plan de Comunicación de Aragón FEDER-FSE, tareas relacionadas con las Evaluaciones).
- Se ha continuado también con una asistencia técnica para la adaptación de la aplicación informática del período anterior a la necesaria para hacer el trasvase de datos a Fondos 2007. Esta aplicación informática conectará a todos los órganos gestores con el Servicio de Fondos Europeos así como a la Intervención General de esta Comunidad Autónoma. Esto permitirá cumplir con los requisitos exigidos por la normativa en materia de certificación de gastos y solicitud de reembolsos.
- Se ha mantenido igualmente la contratación de una asistencia técnica para continuar realizando controles sobre el cumplimiento del artículo 4 del Reglamento 438/2001, sobre las últimas certificaciones de gastos correspondientes a proyectos del período 2000-2006 y previos al Cierre del mismo. De acuerdo con las orientaciones recibidas de la Comisión y de la Autoridad de Gestión se prevé cofinanciar estos gastos a través del Eje 5 Asistencia Técnica correspondiente a este período 2007-2013.
- Se ha asistido a cuantas reuniones ha convocado la Autoridad de Gestión.
- Como ya se ha informado en apartados anteriores, se han mantenido diversas reuniones con los beneficiarios gestores potenciales de las operaciones previsto llevar a cofinanciación con FEDER a principios de 2008 (febrero), presentando el Programa aprobado y algunas orientaciones de cara a la gestión y otras para ir revisando la preparación de sus solicitudes una vez aprobados los criterios de selección.

6. Análisis del Eje de Asistencia Técnica
13. Indicadores de realización física del Eje de Asistencia Técnica.

2007ES052PO004-PO FSE ARAGÓN

D.G. de Promoción Económica. Departamento de Economía, Hacienda y Empleo (Gobierno de Aragón)

Objetivo Competitividad

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*)/ Indicador				Año 2008 (Informe anual)		Acumulado a 31-12-2008		Previsión año 2010
				Valor	%	Total	%	Total
C5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	8	100,00	8	200,00	4
C5	86	1	38 - Nº Acciones	7	100,00	7	28,00	25

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

7. INFORMACION Y PUBLICIDAD

En el presente informe se da cuenta de las actividades que en materia de información y publicidad se han llevado a cabo durante los ejercicios 2007 y 2008, dado que el Plan de Comunicación relativo al PO FSE Aragón 2007-2013 fue aceptado por la Comisión a finales de 2008 y que el informe relativo a 2007 no incorporó todo lo realizado en esta materia.

El pasado 24 de septiembre de 2008 el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE regionales de Aragón fue declarado "aceptado" por la Comisión. Este Plan de Comunicación refleja, con las especificidades propias derivadas de las actuaciones que aparecen en los correspondientes Programas Operativos y de la aplicación del principio de proporcionalidad, la estrategia de comunicación definida de forma conjunta por la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios responsables de los distintos Planes de Comunicación Regionales en la red constituida al efecto, el GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad).



En esta red se ha diseñado una estrategia general de comunicación, basada en dos objetivos fundamentales, de una parte la transparencia, a través de una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la

gestión de los Fondos Europeos y con los potenciales beneficiarios y beneficiarios de los mismos, para garantizar que se cuenta con los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos, y de otra la información al público en general, para que la ciudadanía española esté todavía mejor informada, de lo que ya lo está, acerca del papel que los fondos procedentes de la política regional europea juegan en la mejora de su calidad de vida, es decir que se contribuya a acercar la Unión Europea a la vida cotidiana de los españoles.



En el caso de Aragón la administración regional ha decidido presentar un Plan de Comunicación conjunto para el FEDER y el FSE, por lo tanto el Plan de Comunicación es un Plan “plurifondo”, es decir se refiere tanto al Plan de Comunicación del Programa Operativo Regional del FEDER, como al del FSE. En todo caso, este Plan, como el resto de los Planes de Comunicación presentados para los distintos Programas Operativos, contiene una evaluación de lo llevado a cabo en el anterior período de programación en materia de comunicación, una estrategia de comunicación soportada por las medidas necesarias para ponerla en práctica, el método de seguimiento a través de los Comités de Seguimiento y los informes anual y final de ejecución y la forma de evaluación en los años 2010 y 2013.

En lo que respecta a la evaluación, en el Plan de Comunicación se recoge que todo lo referente a la evaluación de la comunicación se va a discutir también en el GERIP, y que se presentará una guía específica de seguimiento y evaluación consensuada, en base a la cual se llevarán a cabo las evaluaciones de 2010 y 2013. En este sentido hay que señalar que esta guía se ha venido elaborando en los últimos meses y que en la actualidad se cuenta ya con una “Guía de Seguimiento y Evaluación de la comunicación para el período 2007-2013”.



Las principales características de esta guía son, como ya se ha dicho, que se trata de una guía para el “seguimiento” y la “evaluación”, es decir que será de utilidad no sólo a los evaluadores, para que analicen la adecuación de los Planes de Comunicación y de las distintas actuaciones en ellos recogidas a los objetivos previstos. Es decir, para medir el grado de visibilidad y concienciación de los Programas Operativos y del

papel desempeñado por la Unión Europea, sino también para que la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios Responsables de los Planes de Comunicación Regionales, dispongan de mecanismos para hacer el seguimiento de las actuaciones recogidas en el Plan de comunicación, que se debe plasmar en los distintos Comités de Seguimiento y en los Informes Anuales correspondientes.

Asimismo, en esta guía se encuentran los criterios para que las actuaciones de comunicación puedan ser consideradas como “buenas prácticas”. De esta forma, en base a esos criterios, los evaluadores van a poder destacar las actuaciones que en su opinión merecen ser consideradas como tales, pero también servirán para que en los correspondientes Comités de Seguimiento se puedan presentar actuaciones, que por verificar dichos criterios, puedan ser consideradas actuaciones excelentes en materia de Comunicación

Hay que señalar que en el Plan de Comunicación de Aragón aparecen cuantificadas las previsiones para 2013 en lo que respecta a los indicadores de realización y resultados. Dichas previsiones se recogen en el cuadro siguiente:

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PLAN DE COMUNICACIÓN DE ARAGON

TIPOS DE ACTIVIDADES	REALIZACIÓN		RESULTADOS	
1. ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS	(Nº) EVENTOS REALIZADOS	190	(Nº) ASISTENTES	13.559
2. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	(Nº) ACTOS DIFUSIÓN	265		
3. PUBLICACIONES REALIZADAS	(Nº) PUBLICACIONES EXTERNAS	95	(%) PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS/EDITADAS	100
			(Nº) PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN	98
4. INFORMACIÓN A TRAVÉS PÁGINAS WEB	(Nº) PÁGINAS WEB	3	(Nº) PROMEDIO ANUAL VISITAS	170.000
5. INFORMACIÓN A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE CARTELERA	(Nº) SOPORTES PUBLICITARIOS	248		
6. INSTRUCCIONES EMITIDAS HACIA LOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS	(Nº) DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA	57	(%) ORGANISMOS CUBIERTOS	100
7. REDES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.	(Nº) REDES	2	(Nº) REUNIONES	37
			(Nº) ASISTENTES	91

Estos indicadores aunque todavía no están disponibles en Fondos 2007 y FSE 2007, si han sido objeto de seguimiento en cuanto a su evolución, tanto por parte de las Autoridades de Gestión como por el Organismo Intermedio regional, constatándose que las actuaciones en materia de Comunicación se han ido ajustando al momento en que se encuentra el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan de Comunicación, no siendo necesaria por el momento ninguna modificación en las previsiones recogidas.

Como actuaciones concretas hay que señalar que **por parte de las Autoridades de Gestión** y, en su caso por el Organismo Intermedio se ha informado a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006. Dicha lista de beneficiarios se publica centralizada en las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Unidad Administradora del Fondo Social, (www.dgfc.sgpg.meh.es y www.mtin.es/uafse), según la información que esté disponible en cada momento en las aplicaciones Fondos 2007 y FSE 2007 y se realizará un enlace a la misma desde la página Web del Organismo Intermedio.

Las Autoridades de Gestión han llevado a cabo dos Actos de Presentación del Programa Operativo.

En el caso del FSE, el día 27 de noviembre de 2007 tuvo lugar en Madrid, en el Consejo Económico y Social, el acto oficial de presentación de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo 2007-2013 en España, en cumplimiento de lo que establece el artículo 7.2, apartados a) y b) del Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión. El acto fue inaugurado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y contó con una nutrida representación de las Comunidades y Ciudades Autónomas, los Organismos Intermedios de los Programas Operativos Plurirregionales, la Comisión Europea y otros organismos. Con el objetivo de proporcionar a todos los asistentes una panorámica general de todos los Programas Operativos del FSE se organizaron una serie de mesas redondas en las que se dio la oportunidad a los responsables de los mismos de explicar cuestiones concretas de interés de sus Programas. Las mesas redondas se dividieron en Programas Operativos de Objetivo de Convergencia, de Competitividad Regional y Empleo, del Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo y del Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación.



En el caso del FEDER, un Acto de Firma de dicho Programa, en la que han participado, junto a la Comisaria Hübner, el Secretario de Estado del Ministerio de Economía y Hacienda y Altos Representantes de las distintas Administraciones Regionales.



Asimismo, en el caso del FEDER se han celebrado dos Actos Anuales, uno en 2007 y otro en 2008, el primero relacionado con los "Nuevos Instrumentos de Financiación en zonas Urbanas. Jessica", el segundo

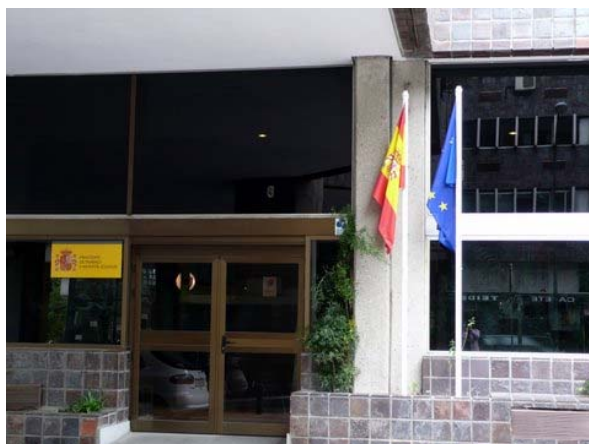
con las “Buenas Prácticas en actuaciones de impulso a la I+D+i cofinanciadas con Fondos Estructurales”, sobre algunos de los aspectos novedosos y a los que desde la Autoridad de Gestión se está dando una especial relevancia en este período de programación.



Por su parte, el FSE celebró en el año 2008 el primer Foro del FSE [comprometid@s con el empleo](#) en A Coruña, en colaboración con la Xunta de Galicia y la Diputación de A Coruña. En el mismo se contó además de con la presencia de los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea, de las distintas administraciones regionales y de los interlocutores económicos y sociales.



El 9 de mayo de ambos años, celebrando el día de Europa, se izó la bandera en la sede de la Unidad Administradora del FSE, permaneciendo así durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por otra parte, en el caso del FEDER se ha conmemorado el día de Europa en los dos años 2007 y 2008, izando la bandera delante de la sede de la Autoridad de Gestión. Acompañando al izado de la bandera se contó en el año 2008 con la intervención del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda que destacó la relevancia del acontecimiento que se celebraba, haciendo un especial hincapié en la importancia de la política de cohesión en España.

A este Acto estuvieron invitados periodistas de los distintos medios de Comunicación y representantes de los distintos Organismos de la AGE, gestores y/o beneficiarios de los fondos europeos en los diferentes Programas Operativos. En la semana siguiente a este acto, se mantuvo izada la bandera y siguieron estando expuestos los carteles que llamaban la atención acerca de este evento.



También se ha incluido en los Portales Web de las Autoridades de Gestión www.dgfc.sggp.meh.es y www.mtin.es/uafse toda la información referida a los Programas Operativos, el Plan de Comunicación y las actuaciones que en esta materia se ha llevado a cabo, así como información documental y gráfica referida a las actuaciones ya enunciadas con anterioridad.

Por otra parte, en lo que respecta a FEDER y al Fondo de Cohesión, a través de las reuniones de la Red de Comunicación diseñada al efecto, la GRECO-AGE, (Grupo de Responsables en materia de comunicación de los Organismos de la Administración General del Estado), donde participan los Organismos gestores y/o beneficiarios de la AGE, la Autoridad de Gestión ha transmitido todas las decisiones tomadas en el GERIP, se ha elaborado la estrategia concreta de actuación en materia de comunicación, que se recoge en los Planes

de Comunicación de los Programas Operativos Pluriregionales del FEDER y para el Programa Operativo Cohesión-FEDER, pero también se han diseñado las actuaciones concretas de dichos Organismos en cada uno de los Planes de Comunicación Regionales, en particular el de Aragón.

Asimismo, desde las Autoridades de Gestión se han llevado a cabo reuniones con los Organismos Intermedios regionales, los propios de la Administración General del Estado y/o los de las distintas Entidades locales beneficiarias de los fondos, en todos aquellos aspectos ligados con actuaciones necesarias para poner en marcha los distintos Programas Operativos, en particular los de Aragón. Así, se han llevado a cabo reuniones con todos los implicados para dar a conocer el funcionamiento de las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007 y se han tenido con todos los distintos organismos las reuniones precisas para tratar aspectos vinculados con la gestión, el control y la evaluación de los Fondos Estructurales, necesarios para la puesta en marcha del proceso.



Hay que señalar en particular las reuniones del “Foro de Economía y Política Regional”, lugar de encuentro informal de la Autoridad de Gestión y todos los Organismos Intermedios regionales de FEDER, en el que cada cuatro meses y de forma rotatoria en las distintas CCAA, se hace una puesta en común de todos los aspectos de la gestión de FEDER y Fondo de Cohesión, invitando también a la Autoridad de Gestión del FSE para que informe de sus experiencias. En particular, en todas las reuniones correspondientes a los años 2007 y 2008 se trataron aspectos relacionados con la comunicación de los fondos europeos.

En lo que respecta a las actuaciones concretas del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación, la Dirección General de Promoción Económica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, las actividades desarrolladas durante 2007 y en particular, una vez se aprobó el Programa Operativo, durante 2008, se han referido fundamentalmente en dar a conocer el contenido del mismo y sus posibilidades de desarrollo, a todos sus potenciales beneficiarios y al público en general, divulgando sus características principales (objetivos, ejes, temas prioritarios, dotaciones, plazos, etc).

Entre las actuaciones realizadas en el marco de los Programas FEDER y FSE de Aragón (2007-2013), para las que se ha elaborado un Plan de Comunicación conjunto, se pueden resumir las siguientes:

- Mantenimiento y actualización de la página WEB del Servicio de Fondos Europeos, donde se han ido incorporando las distintas normativas comunitarias y estatales, así como el propio Programa aprobado, los Criterios de Selección, el Plan de Comunicación, etc.



Terminado

- Elaboración de un tríptico informativo de las intervenciones estructurales en Aragón y publicación impresa de los Programas Operativos (FEDER y FSE) que se han ido difundiendo entre todos los organismos públicos de la región de manera que se ha informado a todos los potenciales beneficiarios y al público en general. Dichas publicaciones se repartieron ya en el primer Comité de Seguimiento celebrado en 2008.

- En febrero se envían notas de prensa relativas a la aprobación de los Programas Operativos.



- Se mantuvieron reuniones con los potenciales beneficiarios/organismos colaboradores del Programa para avanzar en los contenidos del mismo y las novedades en cuanto al Seguimiento y Control de las operaciones. (Se elaboró una presentación power-point).

- Se publica en el BOA el 10 de marzo de 2008 el Decreto 37/2008 de 26 de febrero por el que se establecen normas para la ejecución de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón en el período 2007-2013.
- En abril se presentaron los Programas ante diversos Medios de Comunicación, por el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón.
- Una vez se aprobaron los Criterios de Selección, se remitieron a los potenciales beneficiarios organismos colaboradores instrucciones sobre el proceso de selección de operaciones (fichas de solicitud, criterios de selección, Normas de subvencionabilidad), así como el Decreto citado 37/2008.
- El Plan de Comunicación de Aragón, una vez que se aprueba en octubre, se incorpora a la página web citada anteriormente.
- A finales de octubre se ha remitido a los potenciales beneficiarios una comunicación relativa a la información complementaria que se deberá ir preparando una vez que sea seleccionada y aprobada una operación (manual de gestión, listas comprobación, indicadores, cumplimiento de lo que corresponda en materia de información y publicidad).
- Se ha informado a los beneficiarios en las distintas fases sobre la normativa aplicable en materia de ayudas estatales, en la medida que se ha ido publicando.
- Asimismo, la Administración regional ha celebrado también el Día de Europa, con el izamiento de bandera, entre otras actividades.



Por parte de La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, que cuenta con un Plan de Comunicación de su “Programa de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional FSE 2007-2013”, que tiene en parte un carácter complementario de las actuaciones del resto de la programación FSE, se ha llevado a cabo, además:

La elaboración de un video publicitario, conmemorando los 50 años de creación del FSE; la realización de publicaciones de carácter divulgativo; acciones de difusión; productos de merchandising; difusión de su web, a través de un video tutorial de la misma; participación en los contenidos, relativos al FSE, de la revista del

Ministerio de Trabajo e Inmigración; realización de jornadas formativas; elaboración, publicación y difusión de manuales de procedimiento para el desarrollo de las tareas de los organismos intermedios y la UAFSE; realización de jornadas informativas a técnicos de organismos oficiales responsables de la gestión del FSE de otros países, respondiendo bien a convenios de colaboración del MTIN, bien a solicitud de las Administraciones de dichos países; y prestación de un servicio informativo de atención al ciudadano a través del Servicio de Información y Publicidad de la UAFSE.



Por su parte, **en lo que respecta a los Organismos de la AGE** que participan en el Programa Operativo de Aragón, (los organismos los introduciremos nosotros desde la AGE con los datos aportados por FEDER) han participado de forma continuada en todas las reuniones del GRECO-AGE. Por ello, siguiendo las directrices consensuadas, han introducido en sus propias páginas Web, la referencia a la cofinanciación europea de sus actuaciones, han incluido el logo de referencia del FEDER y un enlace al Portal Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Asimismo, en toda la documentación de los programas susceptibles de recibir financiación comunitaria han recogido la alusión a la cofinanciación FEDER. Por otra parte, cuando actúan como beneficiario, han cumplido con la reglamentación comunitaria, incluyendo el logo, la referencia al FEDER y el lema "Una manera de hacer Europa" en los catálogos o folletos que se hayan editado para tal fin. Asimismo, en aquellas acciones que supongan la aprobación de ayudas a empresas, en el comunicado de concesión de la ayuda se ha hecho de nuevo referencia a la cofinanciación comunitaria, así como a la inclusión de las citadas empresas en la lista de beneficiarios, en el caso de que la actividad objeto de ayuda sea finalmente susceptible de ser cofinanciada por el FEDER.

ANEXO XXIII

- 3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución
10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios

2007ES052PO004-PO FSE ARAGÓN

D.G. de Promoción Económica. Departamento de Economía, Hacienda y Empleo (Gobierno de Aragón)

Objetivo Competitividad

3.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución 10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios	Año 2008								Acumulado	
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	5.116	32,94	9,68	10.417	67,06	19,72	15.533	29,40	5.116	32,94
1.1. Total personas empleadas	5.116	32,94	32,94	10.417	67,06	67,06	15.533	100,00	5.116	32,94
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
2. Desagregación por tramos de edad:										
2.1. Personas <25 años	1.320	33,99	8,50	2.563	66,01	16,50	3.883	25,00	1.320	33,99
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2.476	31,88	15,94	5.291	68,12	34,06	7.767	50,00	2.476	31,88
2.3. Personas >54 años	1.320	33,99	8,50	2.563	66,01	16,50	3.883	25,00	1.320	33,99
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4. Desagregación según su nivel educativo										
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/63-Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Año 2008								Acumulado 31/12/2008	
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)
1. Desagregación según la situación en el	69	33,17	0,13	139	66,83	0,26	208	0,39	69	33,17

mercado laboral:											
1.1. Total personas empleadas	34	33,01	16,35	69	66,99	33,17	103	49,52	34	33,01	
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
1.2. Total personas desempleadas	35	33,33	16,83	70	66,67	33,65	105	50,48	35	33,33	
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
2. Desagregación por tramos de edad:											
2.1. Personas <25 años	18	34,62	8,65	34	65,38	16,35	52	25,00	18	34,62	
2.2. Personas entre 25 y 54 años	33	31,73	15,87	71	68,27	34,13	104	50,00	33	31,73	
2.3. Personas >54 años	18	34,62	8,65	34	65,38	16,35	52	25,00	18	34,62	
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
4. Desagregación según su nivel educativo											
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/68-Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Año 2008							Acumulad 31/12/20			
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	249	32,81	0,47	510	67,19	0,97	759	1,44	249	32,81	
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
1.2. Total personas desempleadas	249	32,81	32,81	510	67,19	67,19	759	100,00	249	32,81	
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
2. Desagregación por tramos de edad:											
2.1. Personas <25 años	63	31,66	8,30	136	68,34	17,92	199	26,22	63	31,66	
2.2. Personas entre 25 y 54 años	123	34,07	16,21	238	65,93	31,36	361	47,56	123	34,07	
2.3. Personas >54 años	63	31,66	8,30	136	68,34	17,92	199	26,22	63	31,66	
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		

vulnerables:											
3.1. Inmigrantes	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3.2. Minorías	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3.3. Personas con discapacidad	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3.5. Otras personas desfavorecidas	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
4. Desagregación según su nivel educativo											
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/66-Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Año 2008								Acumulad 31/12/20		
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	1.774	29,99	3,36	4.141	70,01	7,84	5.915	11,20	1.774	29,99	
1.1. Total personas empleadas	444	30,00	7,51	1.036	70,00	17,51	1.480	25,02	444	30,00	
Personas empleadas por cuenta propia	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
1.2. Total personas desempleadas	1.330	29,99	22,49	3.105	70,01	52,49	4.435	74,98	1.330	29,99	
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
1.3. Total personas inactivas	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
2. Desagregación por tramos de edad:											
2.1. Personas <25 años	443	23,05	7,49	1.479	76,95	25,00	1.922	32,49	443	23,05	
2.2. Personas entre 25 y 54 años	888	42,88	15,01	1.183	57,12	20,00	2.071	35,01	888	42,88	
2.3. Personas >54 años	443	23,05	7,49	1.479	76,95	25,00	1.922	32,49	443	23,05	
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
3.1. Inmigrantes	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
3.2. Minorías	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
3.3. Personas con discapacidad	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
3.5. Otras personas desfavorecidas	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
4. Desagregación según su nivel educativo											
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/70-Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Año 2008								Acumulad 31/12/20	
	Homb res	% (1)	% (2)	Mujer es	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Homb res	% (1)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	11.223	55,00	21,24	9.184	45,00	17,38	20.407	38,62	11.223	55,00
1.1. Total personas empleadas	2.806	55,00	13,75	2.296	45,00	11,25	5.102	25,00	2.806	55,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
1.2. Total personas desempleadas	8.417	55,00	41,25	6.888	45,00	33,75	15.305	75,00	8.417	55,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
2. Desagregación por tramos de edad:										
2.1. Personas <25 años	2.755	54,00	13,50	2.347	46,00	11,50	5.102	25,00	2.755	54,00
2.2. Personas entre 25 y 54 años	5.713	55,99	28,00	4.490	44,01	22,00	10.203	50,00	5.713	55,99
2.3. Personas >54 años	2.755	54,00	13,50	2.347	46,00	11,50	5.102	25,00	2.755	54,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4. Desagregación según su nivel educativo										
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/71-Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Año 2008								Acumulad 31/12/20	
	Homb res	% (1)	% (2)	Mujer es	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Homb res	% (1)
1. Desagregación según la situación en el	805	42,68	1,52	1.081	57,32	2,05	1.886	3,57	805	42,68

mercado laboral:										
1.1. Total personas empleadas	202	49,39	10,71	207	50,61	10,98	409	21,69	202	49,39
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
1.2. Total personas desempleadas	603	40,83	31,97	874	59,17	46,34	1.477	78,31	603	40,83
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
2. Desagregación por tramos de edad:										
2.1. Personas <25 años	201	42,68	10,66	270	57,32	14,32	471	24,97	201	42,68
2.2. Personas entre 25 y 54 años	403	42,69	21,37	541	57,31	28,69	944	50,05	403	42,69
2.3. Personas >54 años	201	42,68	10,66	270	57,32	14,32	471	24,97	201	42,68
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	805	42,68	1,52	1.081	57,32	2,05	1.886	3,57	805	42,68
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.3. Personas con discapacidad	594	39,03	31,50	928	60,97	49,20	1.522	80,70	594	39,03
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.5. Otras personas desfavorecidas	211	57,97	11,19	153	42,03	8,11	364	19,30	211	57,97
4. Desagregación según su nivel educativo										
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/80-Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	Año 2008								Acumulad 31/12/20	
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	464	50,00	0,88	464	50,00	0,88	928	1,76	464	50,00
1.1. Total personas empleadas	116	50,00	12,50	116	50,00	12,50	232	25,00	116	50,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
1.2. Total personas desempleadas	348	60,00	37,50	232	40,00	25,00	580	62,50	348	60,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
1.3. Total personas inactivas	0	0,00	0,00	116	100,00	12,50	116	12,50	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
Otras causas de inactividad.(3)	0	0,00	0,00	116	100,00	12,50	116	12,50	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:										

2.1. Personas <25 años	116	50,00	12,50	116	50,00	12,50	232	25,00	116	50,00
2.2. Personas entre 25 y 54 años	232	50,00	25,00	232	50,00	25,00	464	50,00	232	50,00
2.3 Personas >54 años	116	50,00	12,50	116	50,00	12,50	232	25,00	116	50,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4. Desagregación según su nivel educativo										
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/72-Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	Año 2008								Acumulad 31/12/20	
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	202	49,27	0,38	208	50,73	0,39	410	0,78	202	49,27
1.1. Total personas empleadas	22	50,00	5,37	22	50,00	5,37	44	10,73	22	50,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
1.2. Total personas desempleadas	180	49,18	43,90	186	50,82	45,37	366	89,27	180	49,18
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
2. Desagregación por tramos de edad:										
2.1. Personas <25 años	50	49,02	12,20	52	50,98	12,68	102	24,88	50	49,02
2.2. Personas entre 25 y 54 años	100	49,02	24,39	104	50,98	25,37	204	49,76	100	49,02
2.3 Personas >54 años	52	50,00	12,68	52	50,00	12,68	104	25,37	52	50,00
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.4. Con personas en situación de dependencia a	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	

su cargo											
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
4. Desagregación según su nivel educativo											
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/73-Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Año 2008								Acumulad 31/12/20		
	Homb res	% (1)	% (2)	Mujer es	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Homb res	% (1)	
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	3.567	53,95	6,75	3.045	46,05	5,76	6.612	12,51	3.567	53,95	
1.1. Total personas empleadas	3.567	53,95	53,95	3.045	46,05	46,05	6.612	100,0 0	3.567	53,95	
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
2. Desagregación por tramos de edad:											
2.1. Personas <25 años	3.567	53,95	53,95	3.045	46,05	46,05	6.612	100,0 0	3.567	53,95	
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
4. Desagregación según su nivel educativo											
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		

4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/74-Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	Año 2008								Acumulad 31/12/20	
	Homb res	% (1)	% (2)	Mujer es	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Homb res	% (1)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	90	50,85	0,17	87	49,15	0,16	177	0,34	90	50,85
1.1. Total personas empleadas	90	50,85	50,85	87	49,15	49,15	177	100,0 0	90	50,85
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
2. Desagregación por tramos de edad:										
2.1. Personas <25 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
2.2. Personas entre 25 y 54 años	90	50,85	50,85	87	49,15	49,15	177	100,0 0	90	50,85
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4. Desagregación según su nivel educativo										
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	90	50,85	50,85	87	49,15	49,15	177	100,0 0	90	50,85
'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.										
'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas										
'(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad										

